LA PRENSA

Año V.—Número 1206 — BUENOS AIRES, Juéves 11 de Diciembre de 1873 — Editor responsable José C. Silva.

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto . . . . . . Un peso.
Por mes . . . . . . Veinte y cinco pesos.
Por seis meses . . . . . . Ciento cuarenta pesos.
Por un año . . . . . . Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Por mes . . . . . . Dias reales fuertes.
Por seis meses . . . . . . Siete pesos fuertes.
Por un año . . . . . . Doce pesos fuertes.

Los comunicados de interes público, GRATIS

Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS

Se publica por su imprenta—Moreno 73.

ALMANAQUE

HOY 11—Stos. Damaso p. y Daniel Estolita.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 11 DE 1873

La "Prensa" justificada y un Ministro convicto y confeso de impericia.

Mas de una vez hemos insistido en hacer notar cuanta perfidia y maldad se abrigaba en el corazon de los que se han estado regocijando anteriormente de la duracion de la campaña de Entre-Rios, por convenir así á combinaciones ocultas de carácter electoral.

Es allí donde están absorbidas las fuerzas todas de la República despues de haberse esterilizado largo tiempo en maniobras inhábiles y estacionamientos producidos por la impericia y la falta de iniciativa.

Ha sido necesario que un majistrado civil como lo es el Presidente de la República, fuera personalmente á imponer á los directores de la guerra lo que era una aspiracion unánime y una exijencia de vital trascendencia para el pais, llegando hasta darles á comprender la resolucion en que se hallaba de separarlos de sus puestos.

Solo así se ha podido obtener que los gefes de las diferentes secciones del Ejército tuvieran mas libertad de accion para cumplir con los deberes del honor militar, como ha sucedido con el Coronel Ayala.

El parte solo que pasa el Ministro de la Guerra sobre la accion que ha dado aquel gefe contra la vanguardia rebelde, es la confesion mas completa que podia hacerse por el mismo, de la inmensa responsabilidad que tiene sobre sí por haber malgastado durante tanto tiempo las fuerzas y los tesoros de la República, con graves é inapreciables perjuicios de la riqueza comun y de la seguridad de nuestras fronteras.

El Sr. Ministro confiesa en ese parte que ha sido detenido solamente por su [illegible], y por el poder del enemigo.

A este le han sido hechos doscientos cincuenta muertos y ciento cincuenta prisioneros, y nuestras fuerzas solo han tenido un oficial y [illegible] heridos.

¿Cuál ha sido entonces el poder de las armas, del número y de la disciplina de esas [illegible] que ha tenido encerrado durante meses y meses entre los cercos de las plazas á todo un ejército de la Nacion con armas, [illegible] numerosos [illegible]?

No ha sido, pues, como se podria haber [illegible] el enemigo, lo que [illegible] precioso á las armas nacionales, á la República sus tesoros, á la industria los brazos de la produccion, y el hogar y á los hijos el padre [illegible] y diligente.

Ha sido el Sr. Ministro que al fin, intimidado por la actitud del Sr. Sarmiento, se ha visto obligado á tolerar lo que no [illegible] alguna y es que fuese otro que él [illegible] el Coronel Ayala, quien se [illegible] de una victoria cualquiera.

Si algun castigo cabia en su orgullo [illegible] gente ha sido tener que confesar [illegible] se ha encontrado á tres leguas del [illegible] de batalla.

Felicitémonos enhorabuena de este triunfo, pero la rigidez de la Justicia no transige con los que la han agraviado, sea cual fuere el perdon con que pretendan mitigar su [illegible] mas culpables.

El Ministro de la Guerra envia al pueblo el parte de una victoria, pero en esto no [illegible] no darle lo que le corresponde, venga por su conducto ó vengá por otro.

Lo que no devuelve, ni devolverá el Señor Ministro, son las sumas inmensas que ha consumido en la duracion inoficiosa de la campaña, ni las vidas sacrificadas en ella estérilmente, ni los daños causados por la devastacion á la rica provincia que ha servido de teatro á su funesto aprendizaje militar.

En esto no cabe compensacion y el Sr. Ministro, funcionario ó ciudadano, tendrá que responder siempre de ello al pueblo de la República.

Su ineptitud y su soberbia le han puesto sobre su frente el sello indeleble de los que hicieron daño á su patria.

Envanecido con las hosannas de algunos pocos que sostiene á su lado el presupuesto de guerra y mareado con los himnos de la victoria, quizá no comprenda cuanta verdad y justicia encierran nuestras apreciaciones, pero no tardará en conocerlo él mismo cuando descienda de su puesto y se ponga en contacto con las multitudes.

Y tenga entendido, por lo que pudiera envanecerse mas y continuar sus desaciertos, que su proceso no está cerrado y que aun tendrán por desgracia que agregarse muchas piezas, que van produciéndose sucesivamente como consecuencias mas ó menos mediatas de los hechos que se le imputan.

Mil lanzas del salvaje golpean ya á las puertas de nuestras fronteras; la alarma, la inseguridad y el retraimiento de la produccion vienen luego, y quizas no mucho despues, el alarido del indio victorioso á causa del desamparo de nuestras guarniciones, venga á anunciarnos que el sacrificio esta consumado, es decir, el saqueo, el incendio y el cautiverio.

Esos males y trastornos no reconocen otra causa que la falta de las tropas que forman el ejército con que el Sr. Ministro de la Guerra en Entre-Rios quiere asegurarse un generalato, al mismo tiempo q' la realizacion de un loco ensueño que su fantasía persigue con teson, y que no es otra que la Vice-Presidencia de la República.

De ahí todas sus contramarchas y estacionamientos que ha creido necesarios para obtener un ideal, que solamente una ausencia completa de buen sentido para conocerse á sí mismo y a los demás le han hecho alimentar al señor Ministro, desoyendo la voz de la razon y de la opinion pública.

Felizmente, hoy se halla por la fuerza de las cosas, colocado en una senda de la cual no puede retroceder, so pena de perderse hasta en el concepto de sus mismos allegados.

El Coronel Ayala le acaba de mostrar á él y al pais la burla tremenda que venia haciendo de los mas caros intereses de la República.

Un enemigo que deja doscientos cincuenta muertos y ciento cincuenta prisioneros al primer empuje de nuestras armas, sin mas pérdida que un oficial y cinco soldados del vencedor [illegible] que pueda detenernos, no es un [illegible] de [illegible] el mas mas oscuro capitan [illegible] nuestros apartados fortines.

Los gefes de division tienen trazado entónces el camino con la rápida victoria del Coronel Ayala.

Ni ellos, ni el pais deben seguir siendo el ludibrio de unas cuantas hordas bullangueras favorecidas por el original aliado que han encontrado en la ineptitud del Ministro en campaña.

Muestren ahora que la carrera militar no es un oficio servil, que los campamentos no son academias de reclutas bisoños, y que la guerra es el arte de destruir al enemigo y no la ocasion para ejercitar la intriga bastarda y la adhesion servil á los bandos fratricidas que rasgan el seno de la patria.

Las ambiciones y el amor propio del Ministro de la Guerra no podrán ya serles un estorbo, y cada cual, sin violar la disciplina, una vez conocido y abierto el camino de la victoria por el último hecho de armas, podrá tambien buscar con mas desembarazo el objeto anhelado por todo el pueblo, con gran provecho de la nacion y mayor lustre de sus banderas.

Despues de esto, nada tenemos que agregar para que el público juzgue cuan justa y bien intencionada ha sido la severidad con que mas de una vez hemos tratado al Sr. Ministro de la Guerra.

La seguridad de nuestra Cárcel pública

No es la primera vez que los presos se evaden de nuestras cárceles, por el abandono en que se encuentran, por la carencia de reglamentacion y hasta por los edificios.

Nuestras cárceles ya no pueden llenar como es debido las necesidades de la sociedad—Antes de ahora hemos suministrado datos á nuestros lectores, que han venido á confirmar las sospechas que ya se abrigaban.

En nuestra cárcel pública de la Plaza de la Victoria se encuentran hacinados mas de cuatrocientos presos, la mayor parte por asesinatos y delitos graves.

Las crujias son un verdadero semillero de bandidos, cuya vista sola horroriza.

Hemos tenido ocasion de examinar de cerca el estado de la cárcel, y nos hemos sorprendido al presenciar el triste espectáculo de centenares de cabezas, apiñadas entre sí en recintos sumamente pequeños, en relacion al número de presos.

Allí todo tiene que ser inmoralidad y corrupcion, cien criminales juntos en una crujía, importa fomentar el vicio y hacer mas fácil el delito.

En todas partes del mundo, la cárcel es un lugar seguro, de órden, de trabajo y de moralidad.

[illegible]

Ha habido una tentativa [illegible]

[illegible]

El hombre [illegible] Luego y suplica al principio, [illegible] por último, [illegible] de Tirso, por haber [illegible] como sus hermanos, comprendiendo que nada conseguiría con las quejas, [illegible] y hasta del [illegible] lo perseguia.

Este hecho se ha encontrado pendiente del Tribunal de Justicia, y nosotros como defensores, arrojamos toda la responsabilidad del delito cometido, a nuestros poderes públicos, que se han olvidado de los pobres reos, levantando en lugar de penitenciarias, grandes monumentos y adornos para las plazas.

Sin embargo el reo fue condenado á [illegible] [illegible] y hoy sobre la condena de un delito que [illegible] y exclusivamente es responsable la sociedad.

La accion de la verdadera justicia [illegible] accion moderada [illegible] del criminal.

Entre nosotros la justicia [illegible] suave [illegible] moderada [illegible] deja que el criminal [illegible] hasta el estremo.

Ella no busca el arrepentimiento. [illegible] trario, desea la perdicion de todo [illegible] se encuentran bajo su accion, [illegible] un principio, en la tenebrosa escuela de [illegible] moralidad, dándole por compañeros de vida criminales famosos, y [illegible] mayor necesidad por meses y años enteros.

He aquí lo que justifica el [illegible] de la cárcel [illegible]

Para nosotros la fuga de [illegible] demas compañeros que ayudaban á [illegible] escavacion, merece la agravacion de pena.

La sociedad [illegible] dolor [illegible]

Consecuencias de la neglijencia administrativa

Desde tiempo atras hemos venido en las columnas de este diario haciendo toda clase de indicaciones saludables al Gobierno Nacional, sobre el mal estado de lo que ha dado en llamarse lazareto de la Ensenada.

En artículos recientes se patentizó de tal manera sus malas condiciones, que nadie ha levantado la verdad de nuestros asertos cuando decíamos que no era de estrañarse que de un momento á otro se iniciase la importacion de algun flagelo.

No ha sido preciso esperar mucho tiempo.

En momento de cerrar esta seccion, recibimos la triste noticia de que hay casos de fiebre entre los cuarentenarios, y que estos se resistian á permanecer aislados por las crueles privaciones de que son víctimas á causa del pésimo estado del lazareto.

La autoridad ha procedido á tomar medidas ayer mismo con suma rapidez, pero esto no nos ahorra la justa alarma que se producirá, ni menos eximirá de todo el peso de la responsabilidad que estas consecuencias envuelven, á los q' con tiempo y ayudados por nuestras previsiones, pudieron evitarnos crisis y desgracias que si bien no pasan en estos momentos de un radio pequeño y de un corto número de inmigrantes, á nadie le es dado prever si en el futuro tomarán proporciones funestísimas.

En medio de la vorágine de la lucha actual, no pocos se habrán ahorrado el tiempo de meditar sobre las consideraciones que omitiamos hasta hace tres ó cuatro dias, y habrán preferido consagrar toda su atencion á la política militante; pero hoy que el caso urge, esperamos agiten la opinion para obligar á la autoridad Nacional á que en adelante le tribute mas respeto, haciendo desde luego á esa misma autoridad responsable de las consecuencias que su negligencia nos traiga en el porvenir.

Los delitos de falsedad

A la sombra del partidismo, la corrupcion sigue avanzando y minando todo lo mas sagrado que puede servir de base á una sociedad constituida.

El impudor ya no tiene dique y empieza á invadirlo todo.

Los funcionarios públicos con un cinismo sin ejemplo son los primeros que rompen la marcha en el camino de la inmoralidad y de la violacion de la fé y los principios.

Si el honor, la moral y la honradez se encuentran ya hollados por los mismos encargados de alimentar su fuego sagrado destinado á mantener viva la fé del pueblo ¿adónde dirijir la vista para buscar un refugio á la Virtud?

La Administracion de la Provincia tiene á su frente hombres rectos y que no han de quebrantar sus antecedentes: á ellos les está reservado el salvarnos de una decadencia funesta de la moral pública.

A la Justicia nacional compete juzgar los últimos delitos de falsedad que ayer se han denunciado y aplicar á los delincuentes las penas previstas por la ley, ella tambien puede entonces impedir que la fé pública sea burlada con tanto descaro.

El Poder Administrativo destituyendo sin consideracion alguna á los empleados prevaricadores, y los Tribunales sujetándoles á todo el rigor de la ley penal, sin ver sugestiones de ningun partido sea cual fuere aquel á que pertenezcan los falsarios, llenarán un imperioso deber de órden público salvando el crédito [illegible] moral de un naufragio oprobioso.

Por nuestra parte, protestamos nuevamente contra esos hechos [illegible] sos, en nombre del respeto que se debe á la dignidad del pais en cuyo seno se producen, pudiendo garantizar á los importantes y estrangeros [illegible] contemplan, que tenemos plena confianza de que las autoridades constituidas no tolerarán su reproduccion en el futuro y que serán [illegible] autores severamente penados duramente [illegible] á la Justicia.

EXTERIOR

INGLATERRA

[illegible]

Sr. Director:

[illegible]

Quien sería capaz de describir en todos sus mas pequeños detalles y matices, alumbrados por la luz y coloridos [illegible] el *magnum* de evoluciones llevadas á cabo recientemente por los diferentes bandos en Austria, Alemania, Francia, con el objeto de ganar las elecciones ó triunfar en las votaciones y no son menos importantes en sus efectos los acontecimientos no notables de la quincena, para las personas que por su arte ú oficio atienden de preferencia á las cuestiones militares y religiosas ó á las industriales y comerciales.

Cerróse el dia 2 del presente mes la Esposicion de Viena [illegible] aparato posible, como que no ha satisfecho las esperanzas de sus directores [illegible]

[illegible]

Notable es el contraste entre el doble [illegible] del representante de la mas antigua dinastía imperial de Europa, y el del nuevo presidente de la república francesa, lejos el nuevo [illegible] de Broglie, gefe del ministerio en la asamblea de Versailles. [illegible] los partidarios de las instituciones liberales en Francia, [illegible] rador Napoleon I y su sobrino. Por la libertad, como en Austria, pudieran [illegible] fundado [illegible] de la libertad política en la vecina nacion, comparando la liberacion manera que fuera de comprenderla, garantizarla y afianzarla, los poderes legislativo y ejecutivo de uno y otro pais.

Pero no es justo pasar de un salto en la presente ocasion de Viena á Versailles, sin detenerse á examinar lo sucedido recientemente en Berlin, donde el príncipe de Bismark ha vuelto á ocupar su antiguo puesto al frente de la administracion prusiana.

Es muy general en el mundo político es atender el Rhin la opinion, que el canciller germánico tiene motivos fundados para vivir eternamente agradecido á Francia, por la oportuna ayuda que sus hombres públicos de una y otra bandera, ya desde los bancos ministeriales ó desde la oposicion, con mejor ó peor voluntad, con mayor ó menor conocimiento de lo que entre manos traian, á menudo le prestaron para dar feliz remate á las difíciles empresas por el acometidas. Lo que acaba de suceder, lejos de desvanecer estos juicios, contribuirá á confirmarlos. La explicacion allí á la hora presente mas universalmente aceptada de la reinstalacion de von Bismark en la presidencia del Gabinete de Berlin es la desacertada política de los monarquistas franceses.

Sus amigos en la corte trabajaban tiempo habia con porfiado empeño en favor de sus proyectos y aspiraciones, sin que hubieran logrado alcanzar resultado alguno notable, hasta que el *Kaiser König* se apercibiera de las maniobras y manejos fusionistas, y de sus probabilidades de buen éxito.

Desde ese momento los favorecedores de las ideas y ambiciones del príncipe, tuvieron á su disposicion un argumento poderoso para vencer toda resistencia en el ánimo de su real ó imperial amo y señor, y el canciller germánico fué nombrado presidente del ministerio prusiano.

Coincidian estas modificaciones en los consejos del rey Guillermo con las elecciones de diputados para el parlamento, en las que triunfaran los partidos liberales. Sus representantes de ideas progresivas mas ó menos avanzadas han aumentado, disminuyendo en proporcion los conservadores.

De sus diferentes grupos y fracciones, los que salieran peor malparados de la batalla electoral han sido los conocidos por el nombre de los viejos conservadores, adversarios de las innovaciones introducidas en la legislacion eclesiástica. En el parlamento anterior contaban con unos 70 miembros, en el presente su número ha quedado reducido á 10, segun los telégramas ayer recibidos. En Berlin la inmensa mayoría de los electores ha votado en favor de los candidatos radicales.

Háblase estos últimos de una segunda carta, dirijida por el gefe de la iglesia católica al gefe del imperio germánico. La noticia no parece ser desmentida en los círculos oficiales y cortesanos. Segun público rumor, la reciente epístola de su Santidad, no ha sido ni será publicada como la anterior, por ocuparse en ella tan solo de los asuntos personales del Emperador-Rey, excluyendo cuidadosamente la menor alusion á las cuestiones políticas. Dase, así mismo, por cierto, que no ha sido, ni será contestada.

Mientras ocurrian, se preparaban ó comentaban todas estas cosas, en la corte, capital é imperio del mas poderoso monarca europeo contemporáneo, los hilos eléctricos, esas cien silenciosas, á la par que parleras trompetas de la fama ó infamia modernas divulgaban urbi et orbi, en todas direcciones, la carta-programa del conde de Chambord y el desastroso efecto que su contenido produgera entre sus correligionarios. En el campo fusionista esta franca esposicion de sus principios de gobierno, con arreglo á los cuales pensaba dirigir los destinos de la monarquía francesa en la segunda mitad del siglo 19, el digno heredero de Luis 14, produjo un efecto, que bien compararse pudiera al de una bomba mandada disparar á quema ropa, ó arrojada por su propia mano, por un descontento ó descontentadizo general en gefe, contra los soldados bajo sus inmediatas órdenes.

[illegible]

Encontrando al fin los fusionistas imposible de realizar ó plantear la mencionada [illegible] [illegible] al mariscal Mac-Mahon, que [illegible] de una alma [illegible] blanda [illegible] ruegos y súplicas.

Desoídas las, sus lisongeras manifestaciones y propuestas por los príncipes de la estirpe real francesa de una y otra rama, los nietos, los sobrinos, [illegible] antiguos y modernos [illegible]

[illegible]

Los diputados [illegible] en las [illegible] de la Restauracion estaban en la [illegible] del mensage hasta el día siguiente. Pero las tendencias de los conservadores monarquicos les impedian a [illegible] sorpresas, en todos sus actos y decisiones dentro y fuera de la cámara.

Bien merece ser examinado detenidamente el discurso leido por el duque de Broglie, del que voy á copiar aquí un pasage en un todo conforme con su sentido general. El presente gobierno carece de estabilidad y no dispone en muchas ocasiones de la autoridad necesaria. Las leyes actuales no le proporcionan los medios ó armas suficientes para poner fin á las facciones, ni aun para conseguir hacerse obedecer por sus propios agentes. La prensa se entrega con entera impunidad á escesos que concluirán por falsear ó corromper la opinion pública del pais. Las municipalidades olvidan su principal mision y privan á la autoridad central de representantes en muchas partes del territorio. Si se coloca este párrafo del mensage presidencial, conforme en un todo con el espíritu general que en él domina, desde el principio hasta el fin, con el que á continuacion traduzco, tomado de la célebre carta del nieto de Cárlos Diez: «Es preciso reconstruir la sociedad, profundamente perturbada sobre sus bases naturales, afirmando con energía el reino del órden y la ley, y sobre todo es preciso no temer hacer uso de la fuerza puesta al servicio de la causa del órden y la justicia» ¿Como dudar que existe identidad de miras, pareceres y convicciones, entre el nuevo duque de flamante cuño bonapartista, y el representante y descendiente de los antiguos reyes de derecho divino, quien sino declara públicamente ante propios y estraños como Luis 14 *L'Etat c'est moi*, hace saber á los contemporaneos y a la posteridad, por medio de su celebérrimo manifiesto que «*Je suis le pilote nécessaire, le seul capable de conduire le navire au port, parce que j'ai mission et autorité pour cela*».

Palabras textuales que no me ha permitido traducir, para no desvirtuar ó alterar en lo mas mínimo las ideas ó sentimientos en ellas espresados.

Ils n'ont rien appris, ils n'ont rien oublié, el célebre dicho del príncipe de Talleyrand sobre los nobles emigrados de la primera revolucion puede aplicarse igualmente al emigrado de real progenie desterrado y destronado por la revolucion del año 30 que ha vivido toda una generacion, alejado de Francia y su gobierno, y al mas popular de los generales franceses contemporáneos cuya espada ha servido durante ese mismo periodo con escrupulosa lealtad, fuera y dentro del territorio nacional, todas las situaciones y poderes allí establecidos, desde Luis Felipe hasta la fecha.

Me llevaria muy lejos, y ya no me queda espacio ni tiempo para ello, el alargarme sobre la impresion, penosisima en verdad, producida en toda la Europa liberal por la lectura de esos dos documentos, algunos de cuyos pasages dejo arriba traducidos ó simplemente copiados. En el ánimo de cuantas personas hayan seguido con alguna atencion los sucesos recientes en Francia, ha de causar, creo yo, mayor indignacion las desembozadas amenazas del mensage presidencial contra las libertades y garantias municipales y periodísticas, cuando aun estan frescas las fechorias recientes de los prefectos y gobernadores militares en Paris y los departamentos, contra la prensa y los ayuntamientos rebeldes á sus insinuaciones, halagos ó intimidaciones.

Ojalá se realizen las esperanzas que hacen concebir los últimos telégramas aquí recibidos de Versalles y segun los cuales es muy dudoso q' el gobierno y sus parciales salgan airosos en su maquiavélico plan para votar, sin dar tiempo á discutirla, la presidencia decenal del mariscal Mac-Mahon. Si son derrotados en esta cuestion, desdichados en verdad andan los fusionistas, y triste figura van á presentar ante su pais y la historia, dando un resultado negativo todos sus colosales manejos, intrigas y maniobras, con el fin de obtener, primero, un rey legítimo y legitimista, despues, una especie de senarey ó virey, de legitimidad dudosa, y finalmente, algo que sin ser rey, virey, ni semi-rey, se aproximara lo menos posible al ideal de gobierno que satisfaga las elevadas aspiraciones de toda alma verdadera de republicana. Esto justificaría la calificacion de Maquiavelos de feria [illegible] que les aplican ultra [illegible] periodista ultramontano Luis Veuillot. [illegible] sin embargo, [illegible]

[illegible]

Dios los tenga de su mano y el Espíritu Santo [illegible]

Mas [illegible] los [illegible] del Reino Unido, ponen en juego medios mas [illegible] de los empleados [illegible] ardiente, para aprestar sus huestes á la [illegible] campaña parlamentaria y las [illegible] la segunda de eleccion [illegible] á gloria numerosos de sus parciales en los diversos condados de Escocia é Inglaterra, [illegible] sus proceres [illegible] sobre la guerra emprendida contra los Ashantees y sobre la cuestion de instruccion primaria en la Gran Bretaña y la universitaria en Irlanda [illegible] de la manera de [illegible] el movimiento aquí conocido por el *Home Rule* [illegible] la completa autonomía política de la verde isla en sus asuntos interiores, todo anuncia que se previenen á la lucha [illegible] de antemano su opinion sobre las cuestiones que mas preocupan la atencion pública. Mas [illegible] débiles é indefensos hay en la armadura del actual administracion liberal, y sus adversarios tienen ojos de lince para descubrirlos y asestar en esa direccion sus mas rudos golpes algunos de los cuales hicieron bambolear en sus puestos á mas de un miembro del Gabinete Gladstone. La entrada en el ministerio, y la reaparicion en la vida pública del mas elocuente y denodado campeon del libre cambio y la reforma electoral, costarias, Sr. John Bright parecen haber comunicado alguna energía á la presente administracion cuya marcha desde esta época es menos vacilante [illegible] esperanzas de vida [illegible] al contacto de aquel poderoso atleta del radicalismo inglés. Mientras se [illegible] mente en Italia y [illegible] hermanos sin [illegible] sobre las propiedades de los conventos y sus generalatos, segun en la peninsula hermana allende el Pirineo, donde echose á golpes la estrella carlista de admitir, adoptar ó imponer los mas encontrados sistemas políticos y religiosos.

Las noticias mas recientes hablan de la muerte del Sr. D. Antonio Rios Rosas, uno de los oradores mas nombrados y considerados en el Parlamento Español durante los últimos 30 ó 25 años. De [illegible] le calificara en mas de una ocasion su [illegible] actual gefe del Poder Ejecutivo en [illegible] España.

La junta directiva del Banco de Inglaterra acordó ayer una p% mas al tipo del descuento, es decir que está ahora al 9 p%. El viernes anterior habia [illegible] puesta á 8 p% [illegible]

[illegible]

En la Bolsa de ayer fue un verdadero pánico [illegible] algo que con él se confundiera las ventas de papel al descubierto ó especular, á cada noticia que llegaba [illegible] los [illegible] valores de los que [illegible] el Banco [illegible] salida del metal á [illegible] de los mercados estrangeros, sin cuidarse el descuento á 10 ó 12 p% Agregaronse estos rumores que despues resultaron desprovistos de fundamento de lo que mientras tanto produjeron perjudiciales efectos, y segun los cuales casas muy conocidas en esta plaza se hallaban amenazadas para el cumplimiento de los compromisos contraidos.

Siguiendo el movimiento del Banco de Inglaterra, las casas ó compañias particulares han subido á 6 p% el interes del dinero, cuya entrega ó devolucion debe ser hecha á la vista ó primera reclamacion del interesado, á 6 1/2 p% el que requiere previo aviso con siete dias de anticipacion, y 7 p% con [illegible] dias.

Como siempre acontece en la Bolsa en momentos de alarma, los fondos estrangeros sufrieron pérdidas que los ingleses. Los ibero americanos esperimentaron una baja de 1 p%, los Argentinos, Brasileños, Hondureños y Costa Riqueños, 1 1/2 p% el cinco por ciento Chileno y el Mejicano, 1 1/2 p% el Peruano y 2 p% el Uruguayo.

Los estados oficiales de las importaciones y esportaciones del Reino Unido en el último mes, fueron publicados ayer. El total de las esportaciones se elevó á lb. est. 22.341,239, resultando una pequeña disminucion, comparadas con las esportaciones del mes de Octubre del año anterior. Las importaciones ascendieron á lb. est. 31.754,049. Ha habido un aumento notable en las cantidades de algodon introducidas principalmente de las posesiones inglesas de la India.

ULTIMAS COTIZACIONES

Argentino	1868	6 p%	95 1/2
"	1871	id	92
Bolivia		6 p%	37 1/2
Brasil	1865	5 p%	96
"	1871	id	94
Buenos Aires		6 p%	95
Entre Rios		7 p%	100
Paraguay		8 p%	33
"	1872	id	28
Perú	1870	6 p%	61
"	1872	5 p%	54
Uruguay		6 p%	71 1/2

Victoriano Carrió.

CARTAS EUROPEAS

Madrid, Noviembre 1º de 1873.

SUMARIO—Un nuevo partido en la arena política—Acogida poco lisongera del manifiesto radical—Muerte de tres hombres ilustres—Vacilaciones de la fé religiosa—Incidente desagradable—Soneto—Proceso célebre en Paris—El duque de Aumale y el mariscal Bazaine—Muerte de Ernesto Feydeau—Sus obras, y caracter de las mismas—Final de una bella poesía—Apertura del teatro de la ópera—Artistas líricos.

El antiguo partido radical, ó mejor dicho, una agrupacion compuesta de hombres procedentes de este partido, á cuya cabeza se hallan los señores Martos y Becerra en representacion de los republicanos, y el Sr. Montero Rios en representacion de los monárquicos, ha publicado un manifiesto desenvolviendo sus doctrinas políticas.

El nuevo partido que aparece en la escena política, toma el nombre de *republicano-democrático*, se declara partidario de una constitucion republicana que mantenga la integridad y la unidad política de la patria; combate las teorías federales y afirma que el socialismo no es un ideal del porvenir, sino un retroceso hacia la barbarie.

Ademas de estas doctrinas generales se sostiene en dicho manifiesto-programa que el P. E. debe tener facultad para suspender las garantías constitucionales cuando lo juzgue necesario, que el ejército permanente, es en la actualidad la mas firme garantía del órden social y que (y esto es lo mas grave) los firmantes se dividen en varios grupos, aceptando uno la República, [illegible] quieren los otros que la nacion [illegible] la forma definitiva de su gobierno, y los demas declarándose republicanos sinceros y perpetuos.

Como se ve las doctrinas del novísimo partido monárquico-democrático son mucho mas liberales que las del antiguo partido radical, y como por otro lado en el manifiesto se acepta la república [illegible] el partido ha perdido en liberalismo, lo ha ganado en sentido republicano.

Muchos [illegible] de los antiguos radicales que se [illegible] de firmar el manifiesto. Entre estos [illegible] hay algunos de cuenta [illegible] Ruiz Zorrilla y Rivero [illegible] los Sres. Ruiz [illegible] Madrazo [illegible] Fernandez de los Rios, [illegible] Martos y otros.

[illegible]

Como el Sr. Rios Rosas habia estado casi siempre en disidencia con los partidos en donde habia militado, uno de estos hombres aficionados *á hacer farsas*, y á tomar en broma hasta los mas sérios acontecimientos, decia, esplicando el conflicto de que antes he hablado

—Esta es la última disidencia que ha producido el Sr. Rios Rosas.

Diose que hubo quien se rió de esta gracia, pero la verdad es, que solo en las sociedades en decadencia aparece la risa contínua, en aquellos lábios que no acertando á decir palabras de entusiasmo, quieren encubrir con la ligereza de la frase, la esquelidad de su corazon, y lo agotado de su entendimiento.

Los periódicos han publicado antes de ayer, un soneto del Sr. Rios Rosas, que á continuacion transcribo, para poner término á las desgracias [illegible] frases que mi pluma le dedica.

[illegible]

LA CHISTOS

La sien ardiente, turba la morada,
Teñido el rostro de furor sangriento,
La espléndida melena suelta al viento,
LA vestidura, al seno desgarrada.
Ella [illegible] en fábrica lazada
Trémulo el cuerpo, el lábio macilento,
[illegible] helándome el aliento
[illegible]
[illegible]

[illegible]

Ha muerto en Paris hace pocos dias el novelista Ernesto Feydeau autor de tantas [illegible] novelas y digo [illegible] que en ellas estaban pintadas las pasiones [illegible] de la vida con una verdad [illegible]

La condesa de [illegible], Fanny Daniel, un [illegible] en la Opera Monsieur de la Bertrand, el [illegible] de la Infantina, son otras tantas novelas de su talento atrevido, y del cuidado con que habia estudiado algunos tipos de los mas depravados de [illegible] civilizacion, [illegible] pues en España, Dios gracias, no hemos adelantado aun tanto.

Ya hacia años q' este hombre eminente se hallaba enfermo, en los últimos años del imperio se habia atacado de un reuma articular, y el sobrevino provocó á su subsistencia, á la de su esposa é hijos

[illegible]

Curaban estudiar las cuestiones en los libros antes de tratar de aplicar soluciones en la práctica.

Era el Sr. Rios Rosas, de elevada estatura, y sus pronunciadas facciones señalaban bien la energía de su voluntad, y lo impetuoso de su carácter. Su trato era en estremo agradable, y se complacia en alentar á la juventud estudiosa, desconociendo por completo, nuestro defecto nacional, la envidia, que tanto perjudica al progreso de nuestra patria.

Al ser conducido á la última morada el Sr. Rios Rosas, se ha promovido un desagradable incidente que quizá tenga alguna trascendencia política.

Por impremeditacion, ó por otras causas, se dió la órden de que la guarnicion que cubria la carrera desfilase inmediatamente despues del poder ejecutivo. Colocóse esto detrás del carro fúnebre, y el presidente de las Cortes constituyentes reclamó en vano el que se dejase un hueco para la comision de diputados, y para la mesa del Congreso, que presidia el duelo. Los Constituyentes y demas convidados tuvieron que atravesar por en medio de los cañones y de los caballos, para conseguir adelantarse á la tropa y colocarse delante de ella.

¿Ha sido casual, ó ha habido intencion en esta falta de respeto al poder legislativo?

Yo creo que hay de ambas cosas, pues existe siempre entre todos los cuerpos armados cierta antipatía á los que se ocupan de legislar y usan la lengua en vez de la espada.

No solo el ejército, si no, hasta los ciudadanos que toman las armas, demuestran siempre su falta de respeto á la representacion nacional.

En los momentos de conmocion popular, se ocurre de contínuo la idea de penetrar en el palacio de las leyes, y arrojar por las ventanas á los legisladores. Dictadores y pueblos, acojen siempre con simpatía el propósito de poner la fuerza por cima de la ley.

Aun no se sabe como terminará el conflicto de que acabo de hablar; hay quien dice que ocasionará una crisis parcial y la salida del ministro de la guerra otros creen que tomará mas mayores proporciones.

[illegible]

La marquesa de la G[illegible] una de las mas hermosas mugeres del faubourg Saint Germain, que viuda [illegible] una fortuna colosal [illegible] que habia adorado á su marido y adoraba [illegible] su imagen y su [illegible]

[illegible]

Pocas semanas despues llegó á Paris la [illegible] salud [illegible] [illegible] tema la [illegible] imagen grabada [illegible] del alma [illegible] sus palabras eran incoherentes, porque la fiebre [illegible] habia causado tambien terribles estragos [illegible] su espíritu su cuerpo flaco y estenuado [illegible] todo espanta á la marquesa, [illegible] desmaya de pavor y de pena.

[illegible]

El desgraciado joven fue llevado á una casa de salud, lentamente fue recobrando sus fuerzas y razon y pidió á su madre una última entrevista.

[illegible]

Segun *El Monde Illustrated* [illegible] que de Aumale salvado por el valor de Bazaine hoy juzga como mariscal de Francia [illegible] verdad este hecho!

Los franceses son demasiado [illegible]

[illegible]

FOLLETIN

LOS DESTERRADOS

EN LA SELVA

(AMÉRICA DEL SUD)

POR EL CAPITAN

MAYNE-REID

Traduccion de F. N.

pudo tener fatal resultado para un individuo de la reducida familia. Hacia sofocante calor, y el agua brindaba con su deliciosa frescura. Leon no pudo resistir al deseo de tomar un baño, y desnudándose se lanzó al rio, miéntras que los demas trabajaban en el interior de la casa. Como el agua no era profunda pudo recorrer cierta distancia sin perder pié; poco á poco adelantó mas y concluyó por echarse á nado, deseoso de perfeccionarse en este útil y saludable ejercicio, en el que tanto sobresalia Guapo; D. Pablo no solamente no le habia prohibido hacerlo, sino que se lo habia recomendado.

Digamos de paso; que todos los padres debian imitar á D. Pablo y hacer que sus hijos aprendiesen á nadar, la natacion no es únicamente un ejercicio excelente, ¡sino que cuántas personas perecen anualmente por no saber nadar!

Leon habia adelantado hasta el centro del lago, y se mantenia sin esfuerzos en aquellas transparentes aguas, cuando sintió vivo dolor que parecia producido por la mordedura de un animal; este dolor renovado muchas veces en un instante, fué tan agudo que no pudo contenerse Leon, y empezó á gritar; cualquiera hubiese hecho lo mismo. Creyendo que se ahogaba ó que le perseguia un cocodrilo, acudieron corriendo sus padres, viendole nadar con toda la velocidad posible hácia la orilla; pero sin percibir el menor reptil.

A las preguntas que le dirigian todos á la vez, solo podia contestar Leon:

—Me está mordiendo un animal.

El agua se teñia en sangre [illegible] derredor suyo, y su madre empezó á gritar:

—¡Salvadle! ¡salvadle!

D. Pablo y Guapo se lanzaron al agua y pronto sacaron á la orilla. Por diez ó doce heridas corria la sangre del niño, y entónces se vió á los que le hirieron un banco de pecesillos grises en el dorso y con las aletas y el vientre anaranjados, peleaban con la boca abierta á la víctima, y viendo sola arrebatar, comenzaron á morder las piernas de los salvadores, que felizmente con pocos esfuerzos se vieron libres de su ataque.

—¡Es el pez caribal! dijo el indio con cólera; pero tranquilizaos, señorito, pronto estareis vengado.

Llevaron á casa á Leon y examinaron las heridas, en muchos puntos habian arrancado el pedazo, y de haber sido atacado cuando estaba en el centro del rio, talvez hubiese sido imposible salvarle, á causa del considerable número de pecesillos que su rodeó en un instante en derredor suyo. Se han visto hombres atacados por estos peces en el centro de un rio, sucumbir antes de poder llegar á la orilla, á causa de los millares de heridas recibidas en un momento.

Estos feroces *caribitos*, como les llaman en el pais, estan en el fondo de los rios sin que nadie pueda verlos, pero en el momento en que se lanza alguno sobre la presa que descubre y que la herido una gota de sangre de la herida que causó, se levanta el voraz enjambre, se precipita sobre la víctima que hacen pedazos sus dientes triangulares.

Aunque dolorosas, las heridas de Leon no ofrecian otro peligro que el que resultaba de la pérdida de sangre, pero Guapo, el hombre de recursos, tenia con que detenerla. En una de las mimosas cercanas á la casa, habia unos nidos de color oscuro que todos habian visto; pertenecian estos á hormigas de color verde esmeralda, especie llamada *formica spinicollis*, estos nidos formados por un bello algodonoso que recogen las hormigas en un lindo arbusto de la especie de los melastomos, son excelente medio para contener las hemorragias aplicándolos sobre las heridas, como lo sabia perfectamente; D. Pablo tambien habia oido decir que los indios lo aprovechaban para esto y que la llamaban *yesca de hormigas*, tambien habia oido asegurar que los nidos de hormigas verdes son mas eficaces que los de hormigas de Cayenna, que son objeto de exportacion á Europa, donde se le estima mucho.

Guapo recogió en seguida cierta cantidad de aquella yesca y con ella vendaron al pobre Leon, cuyas heridas se cerraron en seguida y que solo necesitaban una poca paciencia para estar curado.

Una aventura de otro género turbó aquella misma tarde á la familia otra parte del lago. Acababan de comer y se habian sentado á la puerta de la casa para gozar de la brisa, la mula que estaba suelta, se dirigió á beber al rio, estaba con agua al pecho y sin manifestar tranquilidad, cuando se sumergió du pronto y la vieron hacer inútiles esfuerzos para volver á la orilla; relinchaba con fuerza, se dilataban sus narices violentamente y parecia que se le iban á saltar los ojos; al fin llegó á la orilla pero cayó al suelo en medio de terribles convulsiones. Nadie podia esplicar aquello, exceptuado Guapo que habia visto deslizarse bajo el animal una especie de serpiente acuática, de metro y medio de larga y doce ó doce centímetros de gruesa, de color amarillo verdoso, que no era otra que la gran Anguila eléctrica llamada temblador ó gymnota. Esto esplicaba el misterio, colocándose la gymnota bajo el vientre de la mula, habia estado en contacto con ella en toda su longitud del choque eléctrico habia tenido toda su fuerza, no tardó la mula en reponerse de la violenta sacudida, pero en lo sucesivo no era posible hacerla entrar en el rio, ni caricias ni fatigazos la pudieron decidir á acercarse á la orilla, tan grande habia sido su miedo y tan vivo el recuerdo que guardaba.

Guapo pensó entónces en el peligro que habia corrido atravesando repetidas veces el rio á nado, siendo esta una razon para que recordara la promesa que habia hecho al niño de vengarle de los caribitos. Inmediatamente buscó raices de dos especies de plantas, una perteneciente á las *pisciferas* y otra á las [illegible], machacolas y obtuvo un veneno llamado *barbasco*, del que se sirven los indios de la América del Sud para recoger los peces. Guapo sabia que con alguna cantidad de aquella sustancia venenosa mataria los caribitos, las gymnotas y demas habitantes del rio, subió hasta el punto en que empezaba á ensancharse en el valle y arrojó el veneno que se encontraba favorecido por la lentitud de la corriente y que poco á poco dió al agua color blanquecino. Aun no habia cado el todo el barbasco cuando empezaron á verse en la superficie pececillos muertos. Despues otros mayores y entre ellos muchos gymnotas, y con grande alegria de Leon, centenares de caribitos, con sus bronceadas aletas y dorado vientre, tendidos de costado y yendo con la corriente.

No habia pensado Guapo en vengarse solamente, creia que no vendria mal á ninguno un plato de pescado, y como habia hecho con D. Pablo grandes redes de pescar, aprovechó la ocasion para elegir y llenar una banasta de los mejores peces, sobre todo de caribitos, porque estos mónstruos en miniatura son iguales en sabor y finura á los mejores pescados de los rios de América del Sur.

Leon pudo ver de cerca las gymnotas, con la muerte, habia perdido sus propiedades eléctricas; y el lago limpio de los temibles peces que contenia ántes, pudo ser surcado impunemente por Leon y Guapo que, al cumo con [illegible] apetito los peces, rindió en su desayuno á [illegible] la guia.

CAPITULO VII

LOS CINCHONAS—UNA FABRICA DE MALOS ANIMALES—LOS CASCARILLEROS—LA PLUMA Y EL GRAN OSO HORMIGUERO.

Hemos dicho que la casa de D. Pablo estaba concluida y completamente amueblada, en efecto; en aquella rústica mansion veianse cajas hechas con hojas de palmera, sacos formados con la fibrosa espata del bussu y llenos con el algodonoso bello del ceiba, destinado á ser hilado para hacer camisas y vestidos. Allí habia banastas de todas formas y dimensiones, fabricadas con la corteza del tallo de las hojas de la palmera llamada *ita (astrocaryum)*, que no tiene tronco, sino únicamente hojas de tres ó cuatro metros de largo que nacen á flor de tierra; sillas de palmera y bambu, una gran mesa cubierta con hermoso mantel formado con las sedosas hojas del bananero; platos, fuentes, tazas, botellas, que habia suministrado la ligera corteza del *crescentia cujete*. Tambien habia unas vasijas puntiagudas por un extremo, que tenian forma de barco y que no eran otra cosa que espatas ó membranas dobladas de una gran palmera llamada *inaja (maximiliana regia)*, que se eleva á treinta ó cuarenta metros de altura, y cuyas hojas tienen diez y siete metros de longitud, las espatas que produce son bastante grandes para que los indios las empleen como cestas y tan dura su madera que los cazadores las usan como marmitas, suspendiéndolas sobre el fuego sin otra precaucion que llenarlas de agua. Tambien se veian toneles de diferentes clases. Formaron un cilindro cubierto de esponja tejida y que servia de raspador para reducir á polvo la yuca, raspador excelente y natural puesta que no era otra cosa que un trozo de las raices aéreas del *pashiuba*, de que antes hablamos, algun lado un saco con el tejido con fibras de palmera, teniendo en el extremo inferior un palo pasado en un asa, en este saco prensaban el polvo de yuca á fin de esprimir la sávia con que se hace el cazabe. Para conseguir esto, se sujeta el saco á una argolla clavada en la pared y se hace fuerza en el extremo del palo, que forma palanca hasta que la pulpa haya dado todo el líquido de que está impregnada; en seguida se le coloca en el horno, y cuando está bien seco se hace el pan que generalmente se usa en la mayor parte de la América meridional. Hemos dicho que el sedimento que se encuentra en el vaso que recibe la sábia expulsada del polvo del yuca, es la sustancia conocida con el nombre de tapioca.

Hay dos especies de yuca, la dulce y la amarga: la primera puede comerse cruda sin peligro, la segunda causaria inmediatamente la muerte á causa del jugo venenoso que contiene, veneno de los mas activos del reino vegetal. Así es que miéntras se hace el cazabe, se cuida mucho de que los niños ni animales beban el deletéreo jugo que brota del *tapiti*, nombre con que se designa el saco que se emplea en esta operacion.

En la casa de D. Pablo no se veian lechos; y es que en toda la América tropical apenas se conoce este mueble tan indispensable entre nosotros. En este pais de tan estremado calor, se encontraria el hombre muy mal en un lecho, donde le atacarian insectos y reptiles. Por esta razon se reemplazan con hamacas, y en casa de D. Pablo habia cinco. Guapo las habia tejido con la epidermis de la hoja de una hermosa palmera llamada *tucum (astrocaryum)*, y las habia colgado, unas en el interior y otras delante de la fachada de la casa, cuyo techo sobresalia formando grande alero bajo el que se cobijaba la familia por la noche para gozar del fresco ambiente.

Cuando hubo en la casa todo lo necesario, fijó D. Pablo su atencion en el objeto que le habia hecho detenerse en aquel paraje; habia examinado los cinchonas y reconocido que pertenecian á una de las mejores especies, á aquella cuya corteza se ha hecho célebre con el nombre de cascarilla de Loxa.

Existen veinte ó treinta árboles, cuya corteza se esplota y vende como quina, entre ellos se encuentran los cinchonas que dan la verdadera quina, pero tambien se esplotan otros, de los que algunos carecen de valor, de esto, como de otras muchas cosas, se pueden hacer tristes comentarios de la probidad comercial.

La especie que cubria las colinas en las inmediaciones de la casa se acerca mucho al *cinchona condaminea*, que se encuentra cerca de la ciudad de Loxa, y que produce la corteza mas estimada, llega á veintisiete metros de altura, y tiene hoja de trece centímetros de largo por seis ó siete de ancho, cuyo color rojizo y brillante las distinguen fácilmente entre los demas árboles, circunstancia feliz que hace menos difícil el trabajo del cascarillero, cuyo oficio es mas penoso de lo que se cree. En efecto, los cinchonas no se encuentran reunidos en gran número, sino que crecen diseminados entre otras especies extrañas, y á veces aislados. Esta observacion debe estenderse á todos los árboles que forman la *Montaña*; miéntras que las selvas del Norte de América están esclusivamente formadas por una ó dos especies de árboles, se encuentra infinita variedad de ellos en las de la América del Sur en las que, exceptuando la *mauritia flexuosa*, que vive en sociedad y forma bosques en considerables extensiones de terreno, todas las especies están mezcladas indistintamente, cosa que hasta hoy ha hecho muy difícil la esplotacion é impedido que se formen talleres de aserrar, porque en un solo [illegible] no hubiesen encontrado bastante madera [illegible] que aprovechar.

D. Pablo no solo debia [illegible] grarse por la calidad de los cinchonas que tenia á su alcance, sino por su relativa abundancia; habia visto su follaje en un espacio que tenia mas de un acre de latitud, y esto era una verdadera fortuna; si podia recoger cien mil libras de corteza y hacerla bajar hasta la desembocadura del rio Amazonas, podia obtener cerca de dos cientos cincuenta mil francos, y animado con esta perspectiva, sin pensar en el tiempo que necesitaba para ello.

Terminados todos los preparativos, D. Pablo y su familia se pusieron alegremente en camino hácia el paraje donde estaban los cinchonas. La *manchu*, así se llama el espacio donde están reunidos estos árboles, distaba poco de la casa, por esta razon quedaron en la cuadra el caballo y la mula, en donde comian los frutos del *muramuru*, palmera de otra especie de *astrocaryum*, de cuyos frutos son muy ávidos estos animales; los cerdos y javalíes buscan mucho, hasta en el escremento de los caballos y vaca, los granos de estos frutos que puede haber en ellos, y los zamuros ó buitres negros desdeñan la pulpa de estos frutos cuando no encuentran carne con que saciar el hambre.

Apenas amanecia cuando los nuevos cascarilleros se pusieron en marcha, porque ninguno de ellos era perezoso, ademas, las madrugadas son deliciosas en aquella comarca abrasadora, las horas de la mañana y las últimas de la tarde son las únicas en que se puede trabajar sin fatiga. El camino que tomaron que seguia costeaba el rio y les condujo á un grupo de árboles, cuyo tronco era blanco, y las hojas plateadas, su delgado y largo tronco y la disposicion de las ramas los hacia parecer palmeras, aunque no pertenecian á la misma familia; eran *ambaibas (cecropia peltata)*, segun dijo D. Pablo al pasar.

—No me estrañaria, continuó, ver el raro animal que vive en las ramas de estos árboles, cuyas hojas son su principal y talvez esclusivo alimento.

—¿Podrá el aquila, verdad? preguntó Leon que habia leido muchos maravillosos cuentos sobre este animal, cuentos que habia encontrado hasta en las obras de Buffon.

—Sí, respondió D. Pablo; á causa de sus indolentes costumbres y sus lentísima marcha le han llamado algunos, por su ironía; águila, y los ingleses perezoso. Para los naturalistas es un *bradypus*; las dos ó tres especies, que los clasifica [illegible] ofrece francesas, segun su costumbre, no han dejado de separar para formar géneros distintos, á pesar de la identidad de costumbres que caracteriza á estos extraordinarios animales.

—Pero, replicó Leon, he leido en Buffon que el perezoso es el mas desgraciado de todos los animales que apenas puede ir de un árbol á otro; que permanece toda su vida en uno mismo; que cuando ha comido todas las hojas, se deja caer para evitarse la incomodidad de bajar, y que en el suelo necesita mas de una hora para franquear una distancia de dos metros; ¿es verdad esto, papá?

—Todo eso es falso, hijo mio, completamente falso. Es cierto que el *ai* no se mueve fácilmente en el suelo; pero como el orangutan y otros monos trepadores, no es en tierra donde pasa su vida, su conformacion demuestra claramente que la naturaleza le ha destinado á vivir en los árboles, en los que se mueve con bastante facilidad para buscar su alimento y proveer á sus necesidades. En las ramas ó mejor dicho *bajo* las ramas, está en su casa, pues anda en ellas con el dorso hácia el suelo, al contrario de los monos y las ardillas; cosa que le es muy fácil, gracias á las encorvadas uñas de que estan provistos sus dedos, que son bastante largos para abrazar una rama gruesa, en esta posicion, por medio de su largo cuello, compuesto de *nueve vértebras*, caracter esclusivo en él que le distingue de todos los demás mamíferos, coge fácilmente las hojas, tambien duerme en esta actitud. En cuanto á pasar toda la vida en el mismo árbol y dejarse caer para evitarse la incomodidad de bajar, es un cuento que ha creido y repetido Buffon. Miéntras pueda evitarlo, el ai no baja al suelo, pero pasa de un árbol á otro con mucha facilidad, y cuando están demasiado separadas las ramas, sabe aprovechar perfectamente la borrasca que las aproxima para cogerlas y atravesar el espacio que le separa de ellas. Como nunca tiene necesidad de beber y puede vivir esclusivamente de [illegible] jas de cecropia, permanece en el árbol donde encuentra miéntras tiene follage que basto [illegible] cesidades.

—Pero mirad, esclamó D. Pablo; muchos de esos árboles estan despojados y esa [illegible] debe ser obra del ay.

—Ay, repitió una voz [illegible] hombre.

—Ya lo sospechaba, esclamó D. Pablo riendo de la sorpresa que ha [illegible] producido la voz en toda la familia; él es, se [illegible] ha nombrado.

Entónces [illegible] fijaron en el punto que designaba don Pablo [illegible] animal del tamaño del gato, con pelo bastante [illegible] color de yerba seca, con una mancha negra en el dorso. Carecia de cola, y su redonda cabeza, pequeña y con rostro deprimido, se parecia tanto á la del hombre como la de la mayor parte de los monos.

—Allí hay otro, dijo Leon, señalando la copa del árbol, donde efectivamente estaba suspendido otro ai algo menor y que debia ser la hembra; generalmente no se vé al uno sin el otro; la pobre pareja habia conocido que la observaban y lanzaba su lamentable grito, tan penoso de oir, que se ha creido lo tiene el ai para alejar á sus enemigos.

D. Pablo se disponia á pasar adelante, cuando Guapo que deseaba tener por lo ménos un ai para la cena, suplicó á su amo que se detuviera un instante para que le cogiera; el árbol no era grande, en un momento lo derribó el indio; con él, cayeron necesariamente los ais; Guapo se acercó á ellos con precaucion, porque se preparaban á á defenderse á pesar de que Buffon dice que el ai se deja coger, sin

con una pasion crecida que se le pagaba puntualmente. Sin embargo, Ernesto Feydeaux, lejos de adular á su protector, ha condenado severamente algunos actos de su gobierno, en el último de sus libros titulado *Consolidacion*, escrito á instancias de su editor despues de mucho tiempo de la forzosa inaccion á que le habian condenado sus dolencias.

Feydeaux está considerado en Francia, y tambien en España, como el primer escritor de la escuela realista-elegante como Dumas hijo: tienen sus libros un sello de sensibilidad, de sufrimiento, de recuerdos tristes, por decirlo así, que hacen simpático al autor porque se conoce que ha amado y sufrido mucho.

Despues de escrito lo que antecede, he recibido periódicos que insertan al final de una hermosa é inspirada poesía, que el señor D. Gaspar Nuñez de Arce, escritor dramático de gran valía y poeta lírico de primer órden, dedica á la muerte del señor Rios Rosas.

Aparte de la opinion política del Sr. Nuñez de Arce, que es monárquica, la poesía me parece de tan raro mérito, tan robusta y tan sentida á la vez, que deseo dar á conocer á mis lectores siquiera las últimas estrofas.

«Cuando vertiendo silencioso llanto
vuelvo á mi edad, la vista atribulada,
siento á la vez indignacion y espanto!
¡cómo pensar generacion menguada
que en pocos lustros, descendieras tanto!

Nuestros padres, con ánimo severo
hallaron en los campos de pelea
algo fecundo provechoso y bueno,
nosotros sumergidos en el cieno,
no encontramos un hombre ni una idea.

Su esfuerzo generoso y levantado
de Cádiz, á las cumbres del Pirene
avivó el fuego de honor, sagrado
Hoy la estéril república no tiene
ni un cantor, ni un artista, ni un soldado!

Ni nos defiende ya, ni el golpe embota
partido en mil pedazos nuestro escudo
El vulgo, el necio vulgo nos azota:
yace el arte decrépito, está mudo
el génio; el arpa destemplada y rota

Alguien con torpe y mentiroso halago,
en busca del aplauso apetecido
agita el fondo del impuro lago,
¡ay, y el vapor del fango removido,
solo engendra la peste y el estrago!

Tu dormirás en paz ¡oh varon fuerte!
con el sol de la pátria que declina,
y es venturosa y envidiable suerte
reposar en los brazos de la muerte,
cuando todo es dolor, vergüenza y ruina

Tu de este triste y borrascoso drama
sacaste el puro corazon ileso,
otros, que el pueblo alborotado aclama
no dormirán tranquilos bajo el peso,
bajo el terrible peso de su fama!»

El Sr. Nuñez de Arce es el autor del magnífico drama titulado *El Haz de leña*, que el año pasado se estrenó en el teatro del Circo, y que con entradas de un lleno completo se retiró de la escena, porque su argumento disgustaba profundamente á las individualidades del poder y en efecto, en esta obra escrita con una conciencia y belleza de que hoy se hallan pocos ejemplos se retrataba algun tanto la memoria de Felipe II empresa osada en estos tiempos en que el progreso de las ideas, no admite la ciega tiranía de un solo hombre. Porque no es que en esta noble y desgraciada España, no pueda crecer y robustecerse el árbol grandioso de la libertad sino que los hombres valen poco que al carácter hidalgo de nuestros abuelos ha sucedido el materialismo egoista del siglo y sobre todo es, que debilitada ó estinguida la fe religiosa, las pasiones se desbordan, la ambicion lo invade todo el honor y la lealtad están sofocados por el ansia de goces y de riquezas.

El Sr. Nuñez de Arce va á ser elegido académico de la Lengua dentro de breves dias, lo que equivale á decir que su estro poético morirá, por que no sé que tiene este cargo, que se da como recompensa del talento, que apaga la inspiracion de todos sus individuos en España.

Esperemos, sin embargo, que la delicada y poética musa del Sr. Nuñez de Arce, no se ahogará con el frio ambiente de la sala de sesiones y dirá más todavía sus incomparables cantos.

Con la nueva ópera de Gounod *Romeo y Julieta*, iba á abrirse hoy el teatro de la Opera, pero la empresa recibió anoche un telegrama de San Juan de Luz, avisando el tenor Dorini, que se halla enfermo en aquel punto. La apertura se ha retardado pues hasta el 10, y tendrá lugar con la sublime partitura de Meyerbeer *Los Hugonotes* desempeñada por Maria Sax, Constanza Borghetti, Mario Mantilla (es la española) y por los Sres. Stagno, Beoulan, Daval y Selva, que cantará el bien difícil papel de Saint-Bris por deferencia á la empresa.

Los *dilettanti* están ahora y ya, pues en la pasada temporada escucharon este drama lírico arrebato durante muchas noches.

María del Pilar Sinués de Marco.

BOLETIN DEL DIA

Telégramas á "La Prensa"—De nuestros corresponsales telegráficos

10 de Diciembre de 1873
Rosario, 1 y 25 de la tarde

Se confirma la derrota de los rebeldes en Alcaracito.

Los jordanistas atacados por el Coronel Ayala dejaron en el campo de batalla doscientos cincuenta cadáveres, muchos heridos, caballadas y armamentos.

Se sacudio aqui el súbdito ingles ... Bone

VALPARAISO, 10 de la mañana

El Poder Ejecutivo ha recomendado al Congreso el pronto despacho del Ferro-carril Trasandino.

Este asunto ha sido incluido entre los que se tratarán en las sesiones extraordinarias.

Ha salido ya la Comision de Ingenieros á hacer la traza del ferro-carril en la seccion de la Cordillera.

La conducta de las autoridades españolas de Cuba rodea de dificultades al Gabinete Español.

Segun los periódicos que recibimos ... ta y siete prisioneros del «Virginius» fueron fusilados.

Entre ellos iba el hijo del general Manuel Céspedes, de edad de doce y seis años.

El Gobernador de Cuba echa fuera del Pacífico á los Ministros americano é Ingles.

Estos pretendieron pedir instrucciones á sus Gobiernos y se les prohibio hacerlo por el telégrafo.

El capitan del «Virginius» fue fusilado como si fuera un criminal vulgar.

En Estados-Unidos produjo hondo desagrado este hecho.

El Gobierno del señor Castelar ... lo condena.

... 1 y 25 de la tarde

Llueve mucho y parece que continuará el aguacero.

El campo está lindísimo y cubierto de ...

MONTEVIDEO, 2 y 30 de la tarde

Es esperado por momentos el paquete «Corcovado» de la Línea del Pacífico, que salió de Liverpool el 12 de Noviembre.

Hoy llegó el paquete ingles ... Howards con procedencia de Londres.

Sin noticias.

A las seis de la mañana ...
Continua ...

PARANÁ, ...

Hay diez y seis horas ... para ... Concepcion.
No hay nuevos datos sobre la invasion de indios.

Casos de cólera—Segun telégramas oficiales que ayer se recibieron de la Ensenada en uno de los buques que allí hacen cuarentena no habian aparecido ... que se hacen subir hasta diez.

Los atacados son individuos salidos de parajes infestados y q̃ hacinados en la bodega de los buques, donde el aseo y el aire son malos, vienen hasta aqui con el gérmen del mal.

Inmediatamente despues de saberse lo ocurrido, la Municipalidad mandó aislar completamente á los atacados y en general á los cuarentenarios.

Para hacer efectiva esta resolucion, ayer mismo salió un tren conduciendo un destacamento de la fuerza pública al mando de un oficial.

Esta fuerza se pondrá á las órdenes del Administrador del Lazareto de la Ensenada.

El Presidente de la Municipalidad, el Dr. D. Luis María Drago, Presidente del Consejo de Higiene Pública y el Gobierno de la Provincia celebraron reunion ayer á las cuatro de la tarde para acordar las medidas que exigen las circunstancias.

El Gobierno Nacional, avisado ... á estas medidas, lo ha hecho debidamente.

El Consejo de Gobierno permaneció reunido hasta ayer á las seis de la tarde, habiendo ordenado la mayor puntualidad en el cumplimiento de los deberes á los encargados de aislar y atender á los cuarentenarios.

Empréstitos y valores argentinos

Por el paquete inglés *Neva* hemos recibido las siguientes noticias de Londres que alcanzan al 10 de Noviembre

Se anunció que el gobierno de Santa Fe habia concedido á los Sres. Lary Storch facultad para fundar un Banco Hipotecario, para adelantar dinero al 9 p%, con privilegio por 20 años.

Tuvo lugar una reunion de importadores de carne del Rio de la Plata

Las últimas cotizaciones fueron estas:

Empréstito Argentino de 1868, al 6 p%, de 9 á 97

De Obras Públicas de 1872, al 6 p%, cerró de 90 á 93 p%.

Argentino *Hard Dollars*, cerró de 81 á 83 p%

De Buenos Aires de 1870, al 6 p% cerró de 92 á 95 p%.

Del Paraguay de 1871, al 8 p%, cerró de 31 á 33 p%

Del Paraguay de 1872 al 8 p%, cerró de 26 á 28 p%,

Ferro-Carril Central Argentino, sus títulos cerraron á los precios anteriores, de 15 á 16 p%

Del Uruguay cerró de 33 1/2 á 34 1/2 p%

Del Sud de Buenos Aires, limitado, cerró de 10 1/2 á 11 1/2 p%

Estension á Dolores, cerró á la par y á 1/2 p% de premio

Del Este Argentino, limitado, con el 7 p% garantido, cerró de 6 1/2 á 5 1/2 disminuyendo

Del Norte de Buenos Aires, con el 7 p% garantido, cerró de 12 3/4 á 13 1/4.

Los diferidos del mismo cerraron de 12 1/2 á 13 p%.

Los títulos de diferentes ... del tranvia *Ciudad de Buenos Aires*, cerraron ... 7 p%;

Banco de Lóndres y Rio de la Plata limitado sus títulos cerraron de 12 al 13 por ciento de premio.

Los títulos de la nueva emision cerraron de 2 1/2 á 3 p% de premio.

Banco Mercantil del Rio de la Plata limitado, sus títulos cerraron á la par á 1/2 p% de premio.

Exámenes Universitarios—El resultado de los exámenes de la Universidad en el dia de ayer fué el siguiente:

TERCER AÑO DE JURISPRUDENCIA

Distinguidos por unanimidad—Emilio Lamarca, Felipe Rufino.

Distinguidos por mayoria—Juan B. Magliono, German Puebla, José Marcó del Pont, Torcuato Gilbert.

Buenos por unanimidad—Ernesto Madero, Pablo Blas, Tomas Torres, Adan Zavalla, Pedro R. Fernandez, Félix A. Mulato, Manuel Riero, Narciso Del Valle, Pedro Ignacio Lopez.

Buenos por mayoria—Cárlos Rosseti, Adolfo Calle.

CIENCIAS EXACTAS.

Arquitectura—Cuarto año.

Distinguido por unanimidad—Juan Cañone.

Arquitectura—Segundo año.

Distinguido por mayoria—Cárlos M. Lopez.

Buenos por unanimidad—Rómulo Ayerza, Santiago Barrabino, Edgardo Moreno.

1er. curso de Geometria Descriptiva.

Distinguido por unanimidad—Félix Amoretti.

Año preparatorio.

Distinguido por unanimidad—Lazaro Molinari, Julio Ringuelet.

Buenos por unanimidad—Manuel Costa, Emilio Molina

PRIMER AÑO DE FILOSOFIA

Distinguidos por unanimidad—Alberto Gutierrez, José Antonio Ocantos.

Distinguidos por mayoria—Rodolfo Peña, Angel Bergerie, Desiderio Davel.

Buenos por unanimidad—Antonio Gil, José Zetone, Pedro Magallanes, Domingo Cabred, Felipe Basalbilbaso, Pastor Tapia, Miguel Lastra.

Buenos por mayoria—Antonio Almeida, Luis Vila, José Llano, Félix Mejía, Ezequiel Hernandez, Marcelino Davel, Manuel Mendizabal, Ezequiel Barrenechea, Pedro Datei, José M Aimes, Emiliano Pene, Cándido Mendoza, Fortunato Dañiri, Enrique Kelli, Eduardo Kelli

PRIMER AÑO DE MATEMÁTICAS

Distinguidos por unanimidad con mencion honorífica Carlos Maharaga, José R. Gutierrez.

Distinguidos por mayoria Leon Lavaqui, Ignacio M. Marcó, Julian Solveyra, Pedro Sanborain.

Buenos por unanimidad—Roberto Muñiz, Celedonio Salazar, Eduardo Connor

Buenos Félix Valle, Cárlos Gorró, Jorge Williams, Manuel Belgrano, Juan L. San Martin José Blasch

SEGUNDO AÑO, FRANCES

Distinguido por mayoria—Alfredo Puff

Buenos por unanimidad—Samuel Gache, Isaac M. Frias, Fernando Fernandez

Buenos Felipe Basalbilbaso, Alfredo Fernandez, Alberto Bavaros, Adolfo Giraldes, Eduardo Lennon

Buenos por mayoria Eduardo Galeano, Leodoro Fernandez, Leopoldo Viera, Agustin Drago, Guillermo Frias, Martin Blaquier

Club Sud Americano—Los diarios ingleses llegados ... [illegible]

Visita oficial—[illegible]

Los indios—[illegible]

Resolucion—[illegible]

Correspondencias del Exterior—[illegible]

Correspondencia—[illegible] El vapor *Galicia* ... deberá salir de Montevideo para Rio Janeiro, Lisboa y Burdeos ... de Mayo. Capitania del Puerto
F.ᵐ Hensen

Movimiento de vapores—[illegible]

El Presidente—Hace algunos dias que el Presidente de la República, se retiró á permanecer en una isla de su propiedad que existe en la márgen del arroyo *Carapachay*.

Llamado por los ministros á causa de lo ocurrido en el *Talita*, S. E. debia haber llegado anoche á esta ciudad.

La accion del Talita—Ayer no se habian recibido aun pormenores sobre la accion del *Talita* y su definitivo y exacto resultado.

Sin embargo, el Gobierno Nacional recibió telégramas del Paraná en los que se le manifiesta que el enemigo era perseguido por nuestras caballerias de línea, que forman la vanguardia á las órdenes del Coronel Ayala, que mandó en gefe la batalla del *Talita*.

Las personas que conocen la topografía del terreno refieren que el teatro de los sucesos se halla rodeado de arroyos un tanto cenagosos.

Esto imposibilita algo la fuga de Jordan que lleva infantería y artillería, de modo que una persecucion activa, puesto que el ejército del Paraná cuenta con doce mil caballos gordos, puede acabar con las hordas rebeldes capturando acaso al mismo Lopez Jordan.

Esta probabilidad existe tambien en las regiones oficiales, pues telégramas del Paraná dicen al Ministro de la Guerra, que se creia segura la prision del caudillo.

Entre tanto hoy sabremos el desenlace de los sucesos que ofrecen ya el mayor interes.

Si la persecucion se ha hecho, y no es solo un anuncio oficial para engañar al público, los soldados victoriosos el 8, sabrán concluir con los criminales de Entre-Rios.

El Dr. Jorge—Por decreto espedido ayer ha sido nombrado el Dr. D. Faustino J. Jorge, gefe de la Oficina de Estadistica de esta provincia.

El Dr. ... igual puesto en la oficina de ...

El puesto que se le confia era desempeñado por el Sr. D. Manuel Ricardo Trelles, gefe del Archivo de la Provincia.

Comercio exterior—El Cónsul argentino en Génova, Sr. Calvari, ha pasado al Gobierno de la Nacion un informe del movimiento comercial ocurrido entre aquel puerto y los de la República Argentina, durante el tercer trimestre de 1873.

Por dicho informe se ve lo siguiente:

Los buques salidos con destino á puertos de la República han sido 15, tripulados por número de 808 individuos, esportando ocho mil doscientos cincuenta y nueve toneladas de mercaderías varias é importando á la República *siete mil trescientos* pasageros; de estos buques solo uno se ha dirijido al Puerto del Rosario.

Estos datos mostrarán que el número de inmigrantes ha aumentado de casi una tercera parte del segundo trimestre, y que las mercaderías aproximativamente son las mismas, no obstante que el número de buques sea menor.

Los registros de la Cancilleria al respecto, no arrojan sino 4,808 inmigrantes, que en el espresado trimestre se han dirijido á Puertos de la República, y esto por la razon de haber salido de esa plaza, en contravencion á las ordenanzas de Aduana y Leyes Sanitarias, los vapores de la Compañía de los transportes Marítimos de Marsella que tienen patentes de Paquetes Argentinos, nombrados *La France*, *La Bourgogne* y *Poitou*, cuyo proceder de sus Comandantes y de la misma Compañía que faculta semejantes abusos, en las condiciones presentes sanitarias de la Italia, comprometen sériamente la salud de la República entera.

Al pasar este Estado, dice el cónsul, es sensible tener que repetirle, á pesar de mi vijilancia y exactitud, que los datos que transmito son los que arrojan los libros de esta cancilleria, mas los que he tenido que hacer buscar y recoger por otros medios, están sin embargo siempre lejos de ser exactos por las causas de que he tenido que ocupar la atencion de V. E., aumentando este inconveniente cada dia mas, creciendo el número de los buques que salen en contravencion de la ley.

Los buques entrados con procedencia de los puertos de la República fueron 15, midiendo 10278 toneladas, tripulados por 585 individuos y conduciendo 797 pasageros.

Cañuelas—El Poder Ejecutivo de la Provincia ha acordado á la Municipalidad del partido de Cañuelas la suma de cien mil pesos papel moneda para la construccion de obras públicas en esa localidad.

San Vicente—El templo que se proyecta en este pueblo será comenzado pronto.

A la fecha han sido aprobados por el Gobierno de la Provincia los planos que le fueron presentados.

Cotizaciones—En la seccion comercial hallarán nuestros lectores los precios obtenidos ayer por los diversos títulos de renta que se cotizaron en la Bolsa oficial.

Renuncia—El Coronel D. José Luis Amadeo ... [illegible]

Fruta verde—[illegible]

Comision especial—[illegible]

Otros datos sobre el suicidio—[illegible]

Antecedentes remitidos—[illegible]

Terremoto en Jujuy—[illegible]

Esposo criminal—[illegible]

Sumario—[illegible]

El Ester—[illegible]

Inhumaciones—[illegible]

CEMENTERIO DEL NORTE

Evaristo ..., 75 años, id, ...
Andrea Seterma, 1 mes, id, ...
Benito Nanguez, 1 mes, ...
Maria Felleman, 1 año, id, ...
Maria A Vennero, 33 años, id, id
Luis Gonzalez, 67 años, ...
Juan Quesera, 8 dias, id, ...

CEMENTERIO DEL SUD

Elvira Moreno, 2 meses, ...
Julio R..., 4 meses, ...
Andrea Barranza, 8 dias, ...
Maria Sometto, 1 año, id, tos
Juan Casanova, 3 años, id, encefalitis
Toribio Alvarez, 7 meses, id, enteritis
Alfredo Rolla, 1 año, id, crup
Baldomero ..., id, asfixia
Maria Bruno, 5 meses, id, colitis
Ignacio ..., 5 meses, id, ...

Quiebra—Ha fugado del pueblo de San Fernando, levándose todas las existencias que habia en la casa y algunas sumas de dinero, un individuo comerciante de dicho pueblo

El impuesto de Policia—El Comisario de la Seccion 13ª se ha dirijido al Gefe de Policia, manifestándole en la nota que á continuacion espresamos, los inconvenientes que produce el cobro del impuesto de Policía de Seguridad.

BUENOS AIRES, Diciembre 10 de 1873

Al Sr. Comisario de Ordenes

En contestacion á su carta fecha de hoy, debo decir á V. que el que firma no se niega á cumplir lo mandado por la Ley, por el Superior Gobierno y por el Sr. Gefe, respecto al impuesto de Policía de Seguridad.

Los cobradores pretenden que la Policia haga pagar á los contribuyentes, que alegando alguna razon atendible se niegan al pago

La Ley y la nota del Gobierno que figura en la órden del dia de 8 de Noviembre, disponen que, cuando el contribuyente se resista al pago alegando alguna reclamacion, la cuestion la ... Juez de Paz, cuya decision inapelable, será hecha efectiva por la Policia

Los cobradores van, por ejemplo, á una casa en que solo hay dos inquilinos y que sin embargo está clasificada como casa de inquilinos, cobrar el impuesto ... inquilino principal ... que pagar cien pesos por mes, y entónces, el cobrador en vez de ir al juzgado como manda la ley y el Gobierno y el Sr. Gefe, ocurre á la Comisaria pidiendo se haga efectivo el pago.

A exijencias de esta especie me he negado y me negaré cumpliendo fielmente el mandato de tan altas autoridades, salvo el caso que se me ordene por quien corresponda, lo contrario.

Dios guarde á V.

Juan A. Seguí.

Presuntos delincuentes—Tuvieron entrada ayer en la Policia remitidos por el Juez de Paz de San José de Flores los individuos Juan Castillini y Pedro Marengo, por creérseles autores de un hecho criminal ocurrido el lúnes pasado en dicho partido.

Colegio Nacional—El resultado de los exámenes del cuarto año es el siguiente:

TRIGONOMETRIA ESFÉRICA Y COSMOGRAFIA

Sobresalientes—Francisco Achabal, Cipriano Briand, Pedro Coni, Nolasco Ortiz, Antonolo Gandolfo, Oto Krausse, Juan R. Fernandez, Jovencio Arce, Cárlos Daract, Emilio Azoval, José M. Achaval.

Buenos—Benito Cañarro, Ignacio Sarmiento Napaleon Taboada, N. Guevara, Ajenor Quinteros.

Regular—Abrahan Perez.

Legislatura Provincial—La Cámara de Senadores se reune hoy á las 3 de la tarde para considerar los proyectos repartidos.

Secretaría, Diciembre 11 de 1873.

Vacaciones—De acuerdo con la práctica establecida en el departamento de escuelas, se ha dispuesto conceder vacaciones á las de su dependencia desde el veinte y uno del corriente hasta el tres de Febrero próximo, ambos inclusive.

Secretaría de la Universidad—Nómina de los alumnos que deben presentarse hoy en la Universidad á rendir el exámen correspondiente.

JURISPRUDENCIA
Los alumnos tercer año.

CIENCIAS EXACTAS
Los que faltan del curso preparatorio.

SEGUNDO AÑO DE QUIMICA
Los que no hayan rendido exámen

PRIMER AÑO DE FILOSOFIA
Todos los de la Universidad que no hayan rendido exámen

SEGUNDO AÑO DE FRANCES
Todos los que faltan

SEGUNDO Y PRIMERO DE MATEMÁTICAS
Todos los que faltan

Valor de la propiedad—Los Sres. J. Corominas y Ca realizaron ... un terreno situado en la calle de Independencia entre las de Rioja y Cardal, teniendo 10 varas de frente por 30 de fondo, en la cantidad de 20,000 ps. m/c

Fué comprado por el Sr. D. Exequiel Moreno

La demora del "Garonne"—[illegible]

Herida—[illegible]

Exámenes—[illegible]

Prófugo capturado—[illegible]

Zarzuela—[illegible]

Movimiento de pasajeros—[illegible]

Paquetes á salir—[illegible]

Tesorería general de la Nacion—Resúmen de las operaciones ... Noviembre de 1873 ... [illegible]

GACETILLA

LA BONITA .... Y NO MAS

La *bonita* se diferencia notablemente de la *buena moza*. Esta luce en la calle y en el palco, allí donde puede ostentar su esplendida y lozana belleza, aquella brilla en la carretela ó en la platea, allí donde puede ofrecer á la consideracion de los aficionados su rostro delicado, sonrosado y agraciado, sus hombros blancos, morbidos y redondos, y sus manos suaves y diminutas.

La *buena moza* nos seduce por el conjunto, la *bonita* por los detalles. Hay en la *buena moza* algo de varonil, de imponente, de dominante, que en vano buscaríamos en la *bonita*. La *buena moza* parece que impone, que manda, ... el bello ideal de la *bonita* es el suspiro, la contemplacion, el éxtasis. En la religion del amor aquella viene á ser la esposa de San Cristóbal hembra; esta representa un papel semejante al de ... la de cristales y todo.

Las heroinas se nos aparecen á través de los tiempos bajo la figura y aspecto de *buenas mozas*. La madre de los Gracos debió ser lo que se llama vulgarmente una *real mujer*. Juana de Arco, la heroina de Peralada, la monja Alférez, Theroigne de Mericourt y Agustina Aragon, fueron sin duda *buenas mozas*. Tambien lo fué, y de ello doy testimonio, cierta lavandera que en la revolucion del 54 llevó á cabo en España la hazaña que refirió por entonces un aleluyero (ó aleluyista) en los siguientes términos:

Una mujer varonil
desarma á un guardia civil.

Las heroinas del amor, ya inmortalizadas por los poetas ó ya creadas por la mente de estos, pertenecen casi siempre al gremio de las *bonitas*. Helena, Cleópatra, Dido, Lesbia, Delia, Cinthia, Beatriz, Laura, Leonor, Isabel de Segura, fueron bonitas y archi-bonitas, si hemos de creer á los que las amaron. De Safo me figuro que debió ser fea y me fundo en el desvío con que la trató el bellísimo Faon.

Revenons á nos moutons, que dijo Panurgo. Volvamos á nuestro asunto y tratemos de la *bonita* .... *y no mas*.

La *bonita* .... *y no mas* es un tipo harto frecuente en nuestra *sociedad* y lo será sin duda en todas las sociedades. Hay entre nosotros infinidad de mujeres muy bonitas, muy seductoras, muy recomendables por su aspecto exterior, mas en cuyo interior no existe la menor señal de inteligencia, el menor átomo de espíritu, el rastro mas insignificante de pensamiento. Como el busto de la fábula, inspiran al que las contempla la célebre redondilla siguiente:

Tu cabeza es hermosa,
pero sin seso.

Estas ... criaturas, verdaderas *pobres de espíritu*, nacieron con cierta predisposicion hácia la tontería, predisposicion que se acrecentó notablemente merced, sobretodo, á su fatal y mal empleada belleza.

La educacion femenil no existe y se puede asegurar que la mujer que *sale lista* y dispuesta, á su natural ingénio, no á la enseñanza, lo debe. Nacer bonita y rica por añadidura y ademas tonta, son tres condiciones de las cuales resulta la perfeccion del tipo de que tratamos. La que nace en tales condiciones no halla en la sociedad la enseñanza que proporcionan las desventuras, esa enseñanza que la ... pobre recoje de la esperiencia del mundo y que convierte á la tonta en discreta y en sabia á la ignorante.

Acostumbrada desde sus primeros años á que la llamen *bonita*, no es nada estraño que la mujer de ... [illegible]

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

[illegible]

Mercados

[illegible]

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL

OPERACIONES DE BOLSA

Diciembre 10 de 1873

[illegible]

BANCO NACIONAL

Se cotizaron acciones de este establecimiento ... 98 p%

CEDULAS HIPOTECARIAS

Se realizaron y anotaron 275,000 $ ... de la serie A de 8 p% de renta anual ... amortizacion ... trimestral.

Para el 13 A, 5,000 al 84 3/8 p%
Id id 15, 10,000 al id 1/2 id
Id id 10,000 id id id
Id id 31, 20,000 al 84 3/4 id
Id id 10,000 id id id
Id id 10,000 id id 5/8 id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id 3/4 id
Id id 10,000 id id id
Id id 10,000 id id id
Id id 25,000 id id id
Id id 10,000 id id id
Enero 31 1874—20,000 al 84 3/8 p%
Id id 50,000 id id 1/4 id
Id id 10,000 id id id
Id id 10,000 id id id
2d id 10,000 id id id
Id id 10,000 id id id

Despues de hora no se hizo nada que merezca mencionarse, quedando firmes los precios

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Diciembre 10 de 1873

La lluvia en los momentos de la concurrencia á este mercado ha prohibido las transacciones que esperábamos tener hoy, sin embargo algunos negocios se han realizado que pasamos á demostrar como

Ventas de hoy.

2,250 cueros vacunos de matadero buen estaqueo por 160 $ pda.
Otros lotes libre de inservible, pesados, por 150 id id.
Algunos lotes lana mestiza buena con mano menos defectos por 70, 73 y 74 $ id.
Dos lotes mestiza fina por 75 y 77 $ id, únicas ventas hoy ...
Sebo pisado 25 $ a.
Trigos, 7 carretas de costa, muy bueno, por 195 $ fanega.
200 fanegas trigo de Bahia Blanca, sano por 193 $ las 9 @.
Algunos lotes maiz en espiga 50 y 51 $ fanega.
Desgranado 40 y 43 $ id.

Quedan los depósitos recargados de frutos, y bastantes carretas en plaza paralizadas por el mal tiempo.

CORRALES DEL SUD.

Introduccion—Diciembre 9.

Abastecedores, capataces, procedencia	animales
Cárlos Casares, José Aguilar, Loberia	461
Antonio Iturriza, Doroteo Becarez, Tres Arroyos	400
Leon Orma, Bartolo Baluteselo, Juárez	265
Sulpicio A. Gomez, Vicente Godoy, Ayacucho	223
Plácido Reinoso, Francisco Roldan, Arrecifes y Baradero	178
Id id, Pablo Caballero, Flores	59
Exequiel Cárdenas, Fortunato Alsaiton, Arrecifes	170
Calisto Almeyra, Benito Rogarin, Monsalvo	160
José Costas, Fernando Veliz, Arrecifes	147
Manuel F. García, Raimundo Montero, Zárate	142
Dionisio Esquivel, Teodoro Gonzalez, Areco	107
Leandro Linch, Juan Palao, Lobos	84
	2385

Precios de la hacienda el 10 de Diciembre de 1873.

Novillos de saladero 270 á 250
Vacas de id 140.
Carne y sebo 250, 240, 220, 200 á 80
Cueros de novillo 140 á 115
Id de vaca 110 á 115.
Terneros 100 á 80.
Capones, Yeguas } sin entradas

TELÉGRAMAS DE MONTEVIDEO

A LA BOLSA

Diciembre 10—2 p. m

Montreal ... Londres ... Howards—«Corcovado» no avistado.

ADUANA

COMESTIBLES

Bidart 100 bcas azúcar
Burgos 2 cjs confites
Pants 250 bcas azúcar refinada
Braga y Ca 7000 cocos
Echegaray 209 bts yerba paraguaya
Artagaveitya 132 bolsas id
Getting 200 bcas sal 30 cuñetes manteca
Zimmermann 110 bcas azúcar refinada 2 ... sacos tabaco de hoja
R. Vega 200 cjs ... en latas ...
Aynard 1300 canastas papas
Arning 200 ...
Mayer 50 ...
Lavarello 285 ... castañas

[illegible]

MARITIMA

ENTRADAS, DIA 10

[illegible]

Asuncion el 5 del corriente, vapor brasilero Cuyabá 400 tons, á E. D. Risso con á Freyer unos 1000 cueros vacunos, á Romero unos 11 fardos tabaco de tránsito para Montevideo, 20 tercios yerba, 10 bultos encomiendas

CABOTAJE DIA 10

Chaco Argentino, glta Mariana Ralto 30 tonds, patron F. Piaggio á Huergo y Ca al patron 148 piezas con 875 mtras, madera dura A Vieja.

Victoria, plot. América 30 tonds. patron N. Cartagiano á Nuñez unos al patron 1000 fanegas cal. (Rio).

Victoria glta. Jóven Soto 37 tonds patron S. Migone á Huergo y Ca. al patron 1000 fgas cal (Rio).

Martin García, plot Jóven Antonio 23 tonds, patron S. Carjacla á E. Damartini al mismo 40 tonds. piedras (Bat).

Fray Bentos glta Avedul Mellid 18 tonds patron N. Mari á E. Demartini 50 tonds. fgas. sal.

Martin García, plot. Angela Maria 29 tonds patron M. Olivera á E. Damartini al mismo 60 tonds. piedra, (Bat).

San Pedro y San Nicolás, glta. Bella 225 tonds. patron S. Wigles á Green y Ca al mismo 250 pipas, 350 p2, 86 pipones sebo.

Bella Vista glta. Victoria 30 tonds patron R. Arapa á Nuñes unos al patron 31 picanillas (Rio).

CERRARON REGISTRO—DIA 9

Queenstown, bergantin aleman I. H. Eppling, por O. Rossi y Ca., con 540, pipas, 1802 pipas sebo, 18400 kilos huesos.

DIA 10.

Habana, corbeta española San Narciso, por S. Cibils é hijos con 258,387 arb carne tasajo.

Liverpool, barca alemana Kepler, 25 ... capitan Wallrafe, por S. Y Sattler, con 409 fds de lanares y lana, 203 pipas 116 bordalesas sebo, 22970 kilos huesos.

ENTRADAS—DIA 10

Montevideo, vapor ingles Silex.
Uruguay, id id Saturno.
Rosario, id nacional Inca.
Asuncion, id brasilero Cuyabá.
Shields, boa francesa Alexandra Delphine.

SALIDAS—DIA 10

Colonia, vapor ingles Naposta.
Uruguay, id id Silex.
Montevideo, id id Saturno.
Id, id brasilero Cuyabá.
Montevideo y Burdeos, id frances Niger.

BANCOS

José de Carabassa.

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista . . . [illegible] p%
A plazo fijo de 30 dias . . . 8 p%
A " " 60 " . . . [illegible]
A " " 90 " . . . [illegible]
A plazo mas largo, convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 15 p%
Descuento de letra y pagarés será convencional.

Letras de cambio se dan sobre Londres, Paris, Burdeos, Marsella, Ambers y Génova, pagadero en cualquier punto de Italia.

CARTAS DE CRÉDITO

se emiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderias, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho—De las 10 a. m. á las 4 p. m. y los Sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 1.º de 1873.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Victoria

Compañía de zarzuela—Segunda representacion, para el Viernes 12 de Diciembre de 1873—Se pondrá en escena la magnífica y popular zarzuela en 3 actos, original de Don Luis Olona, música de D. Joaquin Gaztambide, titulada:

EL JURAMENTO

Reparto—Maria, Sra. Cuaranta. La baronesa id Pelaez, El marques de San Estevan Sr. Barcenas, Don Carlos id Arce, El conde, id Saez, El cabo peralta, Id Fernandez Sebastian, el Carmona, oficiales, soldados, aldeanos de ambos sexos. A las 8 1/2 en punto.

Teatro de la Opera

Compañía dramática italiana di Federico Boldrini diretta dalla eminente attrice Giacinta Pezzana de Gualtieri—... funcion de abono—El Juéves 11 de Diciembre, se pondrá en escena la nueva comedia en tres actos de Pablo Ferrari, premiada en el concurso de Florencia, titulada—

La donna e lo scettico

El papel de protagonista está á cargo de la célebre artista señora Pezzana

A las 8 1/2 en punto

Teatro Colon

... Cuarta funcion extraordinaria ... Diciembre de 1873 ... aplaudida zarzuela en ... actos

Los Diamantes de la Corona

... Sras. Arreta, Quesada y los Sres ... Carbajo, Larrava, Rubio ...

A las 8 1/2

Los Infiernos de Madrid

Teatro Dramático

PLAZA DE LOREA

... 11 de Diciembre de 1873 ...

Los Prusianos en la Lorena

Marinos en Tierra

A las 8 1/2

Circo Casali

... Compañía ecuestre, gimnástica ... Casali ... para el Juéves ... serán nuevos ... la compañía Casali ... contratados ... 10, niños 8 ... A las 8 en punto.

AVISOS NUEVOS

Abanicos ... grande ... último ... gustos ... Nis, Suipacha 111 1/2 d11v20

Costureras ... se precisan, Perú 141 d11v12

Canarios monstruos tales son los canarios ... depósito calle Moreno ... compren y sabrán ... d11v13

Dependientes De almacen y confiteria ... sirvientes ... Potosí 119 1/2 d11v12

Nombramiento ... d11v13

Muchacho necesita uno para el servicio ... Maipú 178 d11v12

A los papes y padrinos ... Nis, Suipacha ... d11v20

Oficial ... Rivadavia d11v13

Enfermero ... buenas ...

El corredor ... d11v13

Sirvienta ... d11v13

Se necesita ... d11v13

¡Ojo! ¡ojo! ...

Al comercio ... d11v13

Lecciones particulares

DE

INGLES, FRANCES y ALEMAN

PROFESOR ANTONY

... Rivadavia

Muchacho ... se necesitan calle ... d11v13

Fonda ... d11v13

Niñera ...

Puente de Barracas ... d11v13

Banco Nacional

Á los ... de LA PRENSA.

Rogamos á vd. la insercion de lo siguiente.

Lista de los candidatos para Directores de dicho Banco los cuales deben ser nombrados en la Asamblea general, el 15 del corriente.

... de la Asamblea General ... de once Directores ... tres que nombrará el P. E. Nacional ... Directorio definitivo del Banco Nacional ... 26 ... de creacion del Banco

DIRECTORES

D. ... Anchorena
Mariano Casares
... Llavallol
... Bernal
... Ortiz Basualdo
D. ... Saavedra Zavaleta
D. ... Senillosa
... Norberto de la Riestra
... Cambaceres

Diciembre 6 de 1873

Varios accionistas y comerciantes d11v14

Aviso Con esta fecha compré el almacen de comestibles y bebidas á D. Florentino Arcedondo sito en la calle de los Andes y Charcas—El que se considere con derecho á algun reclamo que se presente en el término de 3 dias de la fecha, pasado este no se admitirá reclamo. Buenos Aires, Diciembre 10 de 1873 *José María Martinez.* d11v13.

Cocinera Se precisa una estrangera que sea buena para el servicio de una corta familia, calle Uruguay 41 d11v12

Dependiente para merceria que tenga conocimientos en el ramo, de 12 á 14 años, se necesita Perú 78. d11v20.

Se necesita una muchacha de 10 á 12 años, darán razon en la calle Perú 238. d11v12

A los habitantes DE FLORES—El profesor Salvati tiene el honor de participar á las familias de Flores que teniendo ya algunas lecciones de piano en este pueblo, pero que no pudiendo dedicarle dos dias sin tener un cierto número de alumnos, invita á las personas que estén dispuestas para tomar lecciones, á hacerse inscribir en Buenos Aires, calle Buen Orden 70 y luego empezará dedicando 2 dias por semana. d11v19.

Se vende La fonda y billar de la calle de la Rioja esquina Victoria, una cuadra de la plaza del 11 Setiembre. Para tratar en la misma casa d11v10.

Pianos

Se venden varios en buen uso y muy baratos, tambien se cambian, Calle 272. d11v13.

Cocinera Para las Lomas de Zamora se necesita una buena, ocurrir calle de Perú números 92 y 94, de 9 á 4. d11v12.

Doña Juan Francisco Cordero y la señorita doña Eugenia Cordero

Q. E. P. D.

Doña Antonia Esteves de la Cruz de Cordero, y demas familia ruegan á sus relaciones se dignen asistir á las misas que por el descanso eterno de dichos finados se dirán en el templo de la Merced el Sábado 13 del corriente desde las 7 hasta las 10 1[2 de la mañana. d11v13.

Ama de leche Se precisa una que sea estrangera, en la la calle de las Artes n. 30 encontrarán con quien tratar. d11v12

Papel para envolver se vende en la calle Moreno n. 73. d10v13.

Dolores En este lindo pueblo donde pronto llegará el ferro-carril del Sud, se vende un lindo terreno de esquina que hace cruz con la casa del señor Boer y frente á la plaza nueva llamada "Plaza de la Cruz", tratar Buen Orden 90 1[2, Buenos Aires. d10v25

Mucama Se necesita en la casa n. 306 calle Victoria (escalera de la derecha) Si es buena se le pagará un sueldo superior. d10v12

Tablas y tirantillos de pino se venden en la calle Moreno n. 73. d10v13.

Gran Ferro-Carril del S.

A LOS ACCIONISTAS

Prolongacion á Dolores

Se avisa por la presente á los señores accionistas del Registro de Buenos Aires del Ferro-Carril del Sud, en su prolongacion á Dolores, que por resolucion del Directorio general de Lóndres, fecha 17 de Octubre ppdo., deberán integrar por la tercera cuota de sus acciones suscritas la suma de libras esterlinas 2 por accion (ó sean nueve pesos ochenta centavos fuertes por cada accion) en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, calle Reconquista, el dia 1° de Enero de 1874 ó antes si les conviniese así hacerlo, y el Banco les dará el recibo correspondiente al pago que hagan por cuenta de la Compañía. Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1873—Cárlos B. Krabbé—Presidente de la Comision Directiva. d10 v22

Carpinteros Que quieran hacer fortuna en el pueblo de Moreno se vende la mejor carpinteria de este pueblo la mas acreditada. Para tratar á la misma, atras de la estacion del ferro carril carpinteria catalana, se precisa tambien un arrero que tenga los conocimientos precisos para trabajar. d10v16

¡¡Alerta!! Se vende una esquina para almacen ... de San José de Flores, frente á la calle de San José ... calle San José n. 51 d10v12

El dia dos ... del corriente ... de edad ... An sérios cargos. d10v11

Se venden ... 800 vacas; entre las ... y el ferro-carril ... puestos—y para tratar ... calle ... d10v18

El señor ... Emilio Bengurea ... d10v18

Al comercio ... toda clase de ...

Quintero y jardinero ... para las Lomas de Zamora ... buenas recomendaciones ... d10v12

Aviso Oficial ... á las dos de la tarde, tendrá lugar ... la licitacion pública ... la provision de 2000 caballos ... en las Comandancias ... de esta provincia ... Boletin Oficial ... d10v25

Pianos Se venden ... pianos ... d10v12

Correo ... al comercio en general ... Salida de Buenos Aires ... Regresando ... en Buenos Aires Piedad 251 ... Juan Narbondo ...

En Buenos Aires ... setenta y tres ... señores presidente y vocales del Superior Tribunal de Justicia, dijeron: Que por cuanto ... de Justicia con arreglo á lo dispuesto por la Ley ... Noviembre del año mil ochocientos sesenta ... tos que ante ella penden ... la cita la Ley se dispone ... Tribunal de Justicia y un Juez de primera instancia para atender en sus respectivas instancias ... de urgente despacho ... gente—Por tanto nombraron ... mientras permanezcan cerrados los Tribunales ... cará en la forma acostumbrada ... acuerdo que rubricaron los Sres. del Superior ... del Tribunal—Ante mí Emilio Mitaivera d10v12

TALLERES DE FOTOGRAFIA Y PINTURAS DE CRISTIANO JUNIOR

CALLE DE LA FLORIDA 160 (Para adultos)

ARTES 118—Fotografia de la Infancia—ARTES 118

ESPECIALIDAD DE RETRATOS DE CRIATURAS—CASA EN EL JANEIRO—RUA DE QUITANDA NUMERO 45

Retratos de cualquier tamaño en fotografía simple ó colorida al óleo, pastel, aguarela etc.—Retratos al óleo sobre lienzo —Retratos sobre porcelana y esmalte, trabajo que actualmente en Buenos Aires se hace únicamente en nuestros establecimientos.—Vistas de Buenos Aires y Montevideo y sus contornos para cuadros, álbums ...

No hay en Buenos Aires establecimiento de este género que ... distraccion en sus salones y jardines ... mas modernas ...

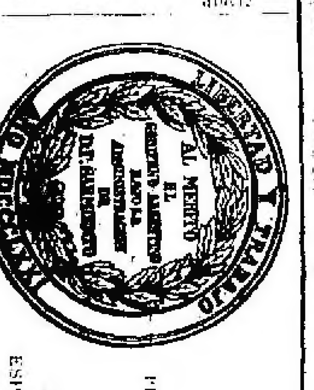

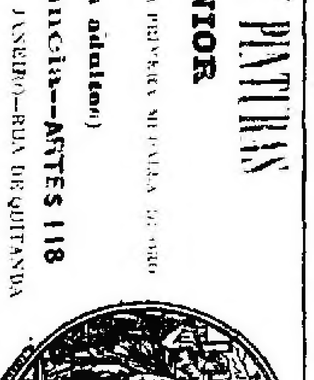

Cocinera Se necesita con buena recomendacion en la calle Cuyo 153 d10v12

Dependiente Para tienda ó mercería se necesita uno de 14 á 16 años, calle Belgrano n. 257. d10v12

Constitucion de la Nacion Argentina 2 ps. Constitucion de la Confederacion Argentina y Constituciones particulares de las provincias que la forman 5 ps. el juicio por jurado ... 5 ps, registro nacional 15 ps, registro estadístico 15 ps. ... bosquejo histórico por ... para la organizacion de la República Argentina por Alberdi 5 ps, condiciones de ... y consolidacion de la república argentina 2 ps ... relativos á Obras del Puerto de Buenos Aires ... calle de Potosí 103. d10v12

Challes des Mont Blanc las aguas minerales ... sulfurosas, alcalinas y bromo ... son las mas depurativas y fondantes ... R. Bordot ... depósito central en Buenos Aires calle Victoria 412 ... República Argentina ... Paraguay ... D. Luis Nogaret, Paseo de Julio 220 ... d10 v15

Se le suplica á la persona que hubiese dado alojamiento ó lo hubiese ... menor Emilio Tuoso, italiano, de edad de diez ... de sus patrones ... de pantalon de casimir gris con franja y camisa ... blanco, pelo rubio ... Dandarraga ... Sosa 154 ... se le ... d10v12

Se compra toda clase de libros en español, francés, inglés, aleman, italiano, portugués, latin y griego etc. Potosí 103. d7v11

Ya llegó de Europa La 2ª edicion de la preciosa habanera y el nuevo wals del señor Rolandone sobre motivos de Ruiz Blas, como tambien otras de sus composiciones las cuales se hallan en venta en todos los almacenes de música. d7v12

La nueva Constitucion de la Provincia de Buenos Aires—*Edicion oficial*—Se vende por mayor y menor en la imprenta *Americana*, calle de San Martin 124. En el depósito de útiles de imprenta, calle Moreno 147 y en las principales librerias de la ciudad—*50,000 ejemplares*. d7v17.

Se ha perdido En la plaza 11 de Setiembre la escritura de un terreno situado en la calle de Cuyo esquina á la de Bermejo ó Ecuador perteneciente á don Cárlos Krauso; y ademas una maquinita "Baunscheidt" y un frasquito que contiene un poco de aceite, envueltos en estos documentos. Se ruega á la persona que haya encontrado estos objetos, se sirva entregarlos en el café restaurant de "La Union", calle de Rivadavia núm. 1162, y será gratificado, ó en la calle de Suipacha N. 101/4 (en los altos.) d7v11

Varios muebles buenos

De sala, aposento, comedor, un rico piano y varios de menor precio, cuadros, máquina de coser, otra de lavar, cocinas económicas y muchos menudencias, se darán muy acomodadas. Calle de Salta 194. d7v10

Carros nuevos con guarniciones y caballos á prueba se venden dos, ocurrir Tacuarí 40 d7v11.

Ama de leche Se necesita calle Moreno n. 158. d7v11.

La nueva Constitucion de la Provincia de Buenos Aires, se vende en la imprenta Rural, calle de Belgrano n. 101, 20,000 ejemplares—Por mayor y menor. d6v14.

Tribunal de Comercio Durante la feria tal oficina permanecerá abierta los dias de trabajo, desde las ocho de la mañana hasta las seis de la tarde á fin recibir y entregar las letras y pagarés que se me traigan á prostestar, así como otras clases de escrituras—Oficina Perú 120 (Tribunal de Comercio)—A. R. Terry d6v13

Atencion Aviso á mis favorecedores y al público en general que en la sastrería y limpiador de ropa de la calle de la Defensa números 243 y 245, se hace toda clase de ropa á la moda tanto para hombres como para niños y se limpia toda clase de ropa á precios mas moderados que en cualquiera otra parte. No olvidar que es calle de la Defensa números 243 y 245. d6v16

Tienda nueva Buen Orden 90 y 1/2. En esta casa, hay un lindo surtido de camisas blancas y de color para hombres y niños, camisas para señoras y niñas, trajes franceses completos de lindos casimires para la estacion á 350 y 400 ps. batistas percal, surtido de medias finas para niñas, niños, hombres y señoras, lustrinas primos, ... á 5 ps. vara, barelle ... á 6 ps. de los que valen 14, surtido de botones de razo, boladitos, ... galones para guarnecer, tiras bordadas, mallas, cintas terciopelo, sacos de gro fino, sombreros de paja para niños, niñas y señoritas, muselinas y clarines ... de varias clases, cuellos, camisolines y ... para señoras, sedas, ... regalos de año nuevo, hay un gran surtido de muñecas de lo mas fino ... d6v16

Pichincha ... se venden 30 manzanas de tierra ... d3v13

Aviso oficial

...

Gran pichincha ...

Carros ...

Se ofrece ...

Planchadora ...

Testamentaria ...

Férias y carreras ...

Notable ...

Municipalidad de la ciudad

...

Nicolás Zoiezzi

BALANCEADOR

Y REMATADOR PÚBLICO

...

Veleria ...

Agrio ...

Edicto Municipal ...

BAÑOS PÚBLICOS

HIGIÉNICOS Y MEDICINALES

118---CALLE ARTES--118

...

Baños de mar artificiales

Y toda y cualquier clase de baño medicinal ...

Colegio San Martin Los exámenes ... empezarán el miércoles 10 del corriente. La distribucion de los premios tendrá lugar despues de las vacaciones—Los Directores; Roberto Remuel, Carlos Jansen y Constantin Kordgien. d10v12

Baratillo sin rival Calle de la Piedad número 82. Mas barato que en cualquier otra parte—Gran surtido de ropa hecha de hombres, señoras y niños, trajes completos para la estacion, surtido general de camisas para hombres y señoras, vestidos para niñas y niños, calzado para varones, lustrinas, género para vestidos, manteles, servilletas, colchas, bolsas para viaje, carteras para el servicio doméstico ... objetos para regalos ... d10v16

A 25 pesos par Botines ... Piedad 82 d10v16

Cazon, Ortiz Herrera y comp.

COMISIONISTAS EN GENERAL

Consignatarios de frutos del país. Compra y venta de ... Despacho ... Aduana ... Escritorio calle San Martin 47 altos—Buenos Aires. d3v41.

Importante ... hace saber al público en general ... Buenos Aires, Diciembre 6 de 1873—La Empresa. d10v12

Loro perdido Se ha estraviado uno en el ... de la calle de Tacuarí ... Buen Orden ... ala cortada. El que lo entregue ... gratificacion. d10v12

PUEBLO DOMSELAAR

Terrenos que fueron de D. Bernardino van Domselaar rodeando la Estacion del mismo nombre del Ferro-Carril del Sud, á 10 leguas solamente de Buenos Aires.

El DOMINGO 21 de Diciembre de 1873.

TENDRA LUGAR

EL REMATE DE LOS TERRENOS

DE DICHO PUEBLO

QUE COMO

TODOS SABEN

SERA EL REMATE DE MAS IMPORTANCIA

QUE HASTA HOY HA

HABIDO Y HABRA

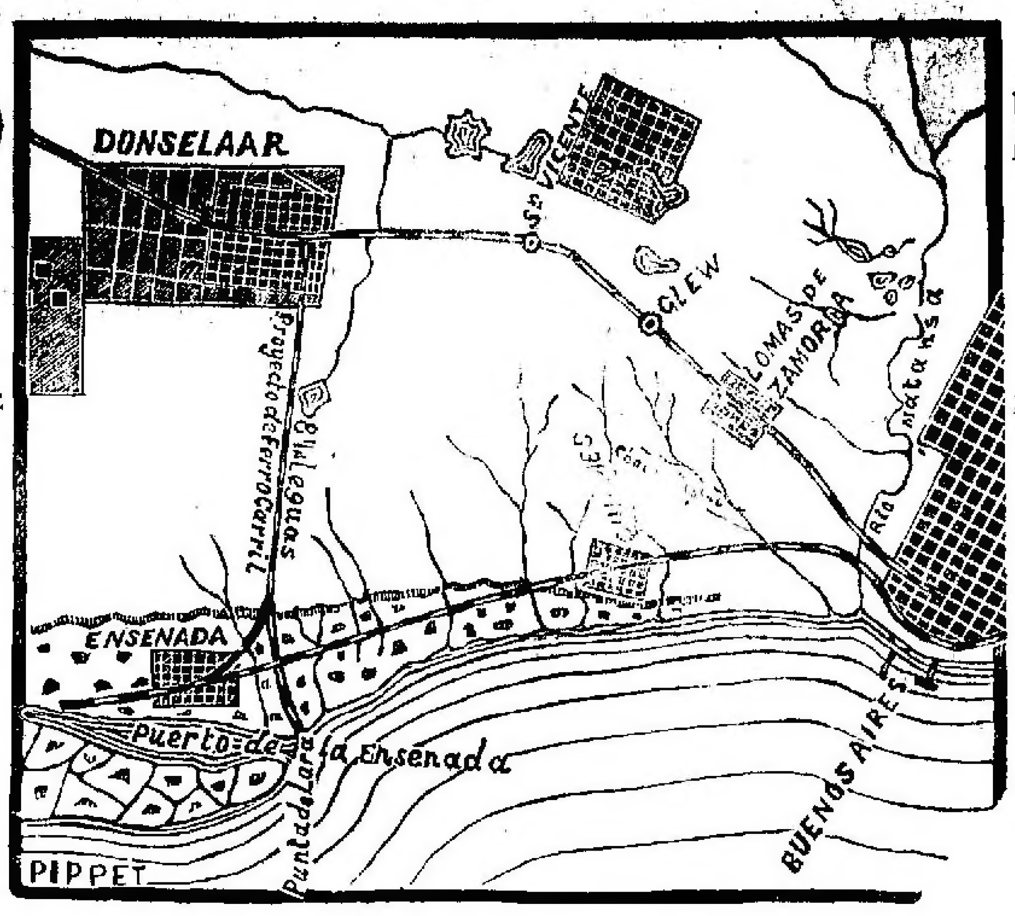

En toda la República Argentina por la importante posicion topográfica de estos terrenos. Por planos, esplicaciones y otros pormenores, calle Potosí 70.

ADOLFO BULLRICH Y COMPAÑIA.

NAVIDAD Y AÑO NUEVO

FIJARSE EN EL AVISO

SOBRE OBSEQUIOS PARA ESTAS FIESTAS, QUE SALDRA

en este mismo sitio

EL DIA 15 DEL MES CORRIENTE

ESPLENDIDO Y ULTIMO ...

ESTE AÑO

En la Ensenada

El Domingo 14 del corriente inmediatamente despues de la llegada del tren espreso daremos el ultimo remate en este año en la Ensenada o sea la California Argentina.

108 lotes de varias dimensiones.

El terreno que vamos a vender esta a tres o cuatro cuadras de la estacion del Ferro-carril y a tiro de pistola de los terrenos que el Gobierno ha cedido a la empresa para hacer LOS ALMACENES DE DEPOSITO o sea LA GRAN ADUANA de la NACION—Esta solo 150 varas del arroyo Carmona en que el Sr. Cambaceres carga todos los frutos de su Saladero y en cuyo arroyo descargan los buques ... las mercaderias con que se abastece el pueblo de la Ensenada y su campaña—Esta esplendida localidad es donde vamos a vender sin retirar lote, a la mas alta postura.

TREN ESPRESO GRATIS IDA Y VUELTA—Saliendo de la estacion central (Paseo de Julio) a las 8 y 20 minutos. Bien entendido ocho y veinte minutos de la mañana, parando solamente en la estacion Tres Esquinas (Barracas al Norte) y en la estacion Iglesia Barracas (Barracas al Sud) regresando de la Ensenada para Buenos Aires a las 3 de la tarde.

GRAN TIENDA DE CAMPAÑA

Carne con cuero, lunch, vino y cerveza

Por planos y boletos a nuestra casa calle ... el Sabado 13 del corriente o en la estacion central ...
El remate solo tendra lugar con buen tiempo.

Por Pedro Ebboko y Ca.

Edicto Municipal ...

R. Newbe y Byothes

DENTISTAS AMERICANOS

...

Doctor D' Haucourt ...

COMISION

AGUAS CORRIENTES

AVISO AL PUBLICO

Habiendo tomado en consideracion la Comision de Aguas Corrientes las peticiones que se le han hecho, para que no se cumpla lo acordado con los propietarios a quienes se les concedió agua para construcciones bajo la condicion de que se cortaría, concluida estas, y siendo absolutamente indispensable seguir dando agua para las nuevas construcciones lo que no puede hacerse sin cumplir lo convenido, se hace saber a los interesados que va a procederse a su ejecucion, y que los que deseen agua para nuevas construcciones pueden ocurrir a solicitarla.

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1873.

Matias F. Errausquin.

Secretario. d3v20

Licitacion

FERRO-CARRIL DEL OESTE

...

Hotel Saavedra ...

Indice general

... Escrituras de compra ... D. José ... Reconquista ... d10 v13

Al comercio ... hemos formado una sociedad ... razon social ... Diciembre 6 de 1873 ... d3v17

Teneduria de libros por partida doble, por 300 pesos que se enseña ... d7v11

Seminario ... el martes 9 ... exámenes ... Diciembre 6 de 1873 ... d7v14

En Floros ... d7v13

Quintero ... d10v13

Ruiz, Vega y Ca.

166-CANGALLO-166

Cigarros legítimos de la Habana

Vinos de Burdeos

Vinos finos de Oporto

Vinos finos de Jerez

Cerveza inglesa

Conviene á todos

En la gran

¡SASTRERIA LOREA!

A comprar levitas muy baratas para la estacion y verán un gran surtido de todas medidas, muy finas y todas forradas en seda, hechas á ultima moda: ocurrir pronto á la gran Sastreria de Lorea, Rivadavia n. 571.

Aviso Oficial

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Ramal á Lobos

...

Enseñanza.

Para las artes, industrias y comercio, como de aplicacion para carreras especiales y profesionales de agrimensores, directores de caminos y canales y puertos, maestros de obras, arquitectos, ingenieros civiles y mecánicos, cadetes y náuticos, etc., de 11 a 4 del dia y de ... de la noche. Tacuarí ...

Casa para negocio ... d2v10

Licitacion

FERRO-CARRIL DEL OESTE

...
Buenos Aires, Diciembre 9 de 1873. d1 v15

Mucama y cocinera Se necesitan en la calle de Moreno núm. 197 (altos). d7v11

¡Ojo! ¡ojo!

Ramon Basabilvaso

... 116—VICTORIA—116

Hotel La Delicia.

Por persona, alojamiento, almuerzo y comida ... 40 $
Niños de mas de 10 años ... 30
Menos ... 20
Baños agua natural ... 5
Id templado ... 5

Aviso oficial

REMATES

Pablo Gowland

Manuel de la Serna

DE PLANTAS

... palmitas ... d11

POR EL MISMO

A los merceros

Notable surtido de merceria

El Viernes 12 del corriente á las 7 1[2 de la noche, al mejor postor ... Cangallo 103 1/2 ... corsés, calzado para Sras ... caravanas ... peinetas ... agujas ... d11

H. Baizan

El domingo 14 del corriente á las cinco en punto de la tarde, de una linda casa bastante central, situada en la calle de Estados Unidos, núm. 102, al lado de la esquina de Salta, cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 9 varas de frente por 50 1/2 de fondo, con un martillo á su favor en el fondo, 5 hermosas piezas ... con maderas de ... dos zaguanes, todo rebocado por dentro y fuera, el frente á la moderna; el que se interese puede verla á cualquier hora del dia, porque el dueño vive en ella.

Por mas pormenores Victoria núm. 80. d11

El domingo 14 del corriente á las ... de la tarde

De una preciosa casa que es lo mas ... terrestre, llena de comodidades y construida con los mejores materiales ... situada en la linda calle de Estados Unidos ... entre las de ... Entre Rios, mirando al Norte ... calle de Entre Rios toda adoquinada desde ... Larga de la Recoleta, hasta la de ... será un verdadero boulevard ... compra una casa tan linda y en tan buena localidad. El pormenor es como sigue:

El terreno mide 9 varas de frente por 78 id de fondo, seis hermosisimas piezas hechas á todo costo, todo de lo mejor, con buenas maderas, cielos rasos de yeso hasta en los zaguanes, en el frente del fondo tambien tiene dos piezas con techo de teja francesa, cocina, letrina ... una porcion de árboles frutales ... parras y demas, embaldosados ... la casa mencionada es sin rival ... venta es a la mas alta postura y sin limite ... ese motivo no deben faltar los que interesen en comprar un chiche.

Por mas pormenores al rematador Victoria núm. 80. d11

POR EL MISMO

Gran remate judicial en la Magdalena

De una magnífica finca.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, procederé á la venta de dicha finca, perteneciente á la testamentaria de D. Patricio Montes de Oca, el lúnes 19 de Enero de 1874 á la 1 en punto de la tarde. El terreno en que está edificada ... de 20 Varas de frente á la calle Constitucion por 50 de fondo á la de San Martin. El edificio consta de 5 piezas, zaguan, letrina y pozo, tres de las piezas son techadas con teja francesa, y las demas con paja. El zaguan y letrina son de material. El todo está tasado en la suma de 100,000 ps. mc. debiendo prevenirse que no se admitirá oferta que baje de las 2/3 partes de la tasacion: 96,244 ps. mc.

Se rematarán ademas los siguientes objetos por órden del mismo Sr. Juez y pertenecientes á la misma testamentaria:

Alhajas—un chapeado con pasadores y argollas de plata, tasado en 350 ps mc, un par espuelas de plata con 57 onzas de plata en 1,25 ps. mc., un par riendas y pasadores de plata en 730 id id, un reloj y cadena de oro en 1,500 id id, un freno con copas de plata en 180 id id, un cuadro de la Vírgen del Rosario con adornos de plata y oro en 250 id id, un relicario y cruz de oro en 60 id id, un juego botones de plata para tirador en 351 id id, un mate con boquilla, fondo y bombilla de plata en 150 id id, un puñal de plata en 200 id id, un par estribos de plata en 820 id id, diez y seis onzas chafalonía en 362 id id

Muebles—una mesa de pino tasada en 150 ps. mc., una marquesa fierro grande con colchones, etc. en 1,00 ps. un armario de pino en 400 ps.

Se venderan asi mismo 23 postes de ñandubay tasados en 420 ps. mc.

NOTA—Los títulos de la finca son inmejorables. Para verlos a la Escribania de D. Faustino Miñones, Defensa 74, 3er. patio—y por mas detalles ocurrir a la casa del rematador Victoria 380. d11

POR EL MISMO

Judicial.

En el partido del Vecino (Estancia de D. Patricio Montes de Oca)

De órden del Sr. Juez Dr. D. Luis Beláustegui y pertenecientes a la testamentaria del mencionado D. Patricio Montes de Oca. El miércoles 14 de Enero de 1874, á las 2 en punto venderé los útiles y enseres del establecimiento de campo ya dicho, consistentes en corrales, ranchos, una cantidad de palos, varios bebederos etc etc, tasado el todo en la cantidad de 9,282 ps mc.

Se rematará tambien la accion á la marca que usaba en sus haciendas el antedicho Sr. Montes de Oca, cuya tasacion es de 2,000 ps mc. d11

Manuel Benza

Judicial

En la villa de Lujan en la casa del Sr. Eschalline el sábado 13 del presente a las doce en punto del dia, a dinero de contado, por órden del Sr. Juez de primera instancia doctor ... Wenceslao Pacheco y pertenecientes a la testamentaria de don Juan Bautista Puche, se rematará lo siguiente que se ha traido de la casa del finado a la villa

Yerba argentina en tercios y latas de 2 @, paraguá en tercios, azúcar de Pernambuco de primera y segunda en barricas, caña en ... ginebra en frasqueras dobles ... aguardiente ... de bebidas en cajones, todos bultos cerrados y otra porcion de artículos que por ... se detallan.

... buena de 600 a 700 @.
... la bandera indica la casa ... al rematador, Garantias 112 d1

Clavel, Salas y Ca.

De tienda, al contado

... calle de Victoria núm. 35 ... las 12 en punto empezaremos ... surtido de efectos, cuyo por ...

... merinos finos ... muselinas, merinos negros ... paños ... sábanas, géneros para vestidos ... camisas de hombre y niños ... percales, moer, damasco, gros, espumillas ... para vestidos ... lana, cotin español ... camisas para señora ... boinas, fajas de lana ... castor, ... d10

S. de los Santos

DE UNA CASA-QUINTA Y UN SOLAR DE TIERRA

EN EL PINTOREZCO PUEBLO

San Martin

El Domingo 21 del corriente.

A las 2 en punto de la tarde

... en remate público ... terreno de 25 2/3 varas de ... calle San Martin No. 21, á tres ... elegante vista ... compuesto de 23 ... d10

Gabriel Ocampo

...

Nicandro Dorr

... árboles ... mesas con piedra mármol ... manteles ... d16

Juan F. Achinelly

... á las 2 de la tarde á la ... un campo ... Montenegro ... Instancia Dr. D. Wen... ... d25

Zavaleta y Carballo

Judicial

... 90,000 $ mc., 13 y 3/4 vs. de ... Moreno por 44 1/2 fondo.

... Diciembre á las 3 de la tarde, por órden ... Dr. D. Salvador María del ... casa calle Moreno N ... con cuatro hermosas piezas ... perteneciente á la testamentaria de D. Tomas Cabrera, cuya tasacion importa 135,000 $ ... la venta las 2/3 partes ó sean 90,000 $ m/c.

Por mas datos, á nuestra casa Bolivar 74, ó á la Escribanía ... donde corren los autos d4

Pastor Frias

Judicial

El domingo 28 de Diciembre á las 6 de la tarde venderé de órden del Sr. Juez de 1ra instancia Dr. Pardo, y perteneciente a la testamentaría de D. Bartolo Gonzalez, una casita situada en la calle de Ayacucho entre las de Juncal y Cuyo ... con frente de 6 metros, 930 milímetros al Oeste por 25 id, 230 milímetros de fdo, al Este, igual á 8 vs. de ... 1 pieza, cocina, pozo, 7 duraznos, 2 ... 2 higueras etc tasada en todo sus ramos en la cantidad de 30720 ps mc. ... aceptar oferta que no pase de las dos terceras que son 20,480 ps. mc. Por mas informes ocurra a la Escribania del Sr. Gonzales n25

Francisco Bulnes

Judicial

De una casa de altos

El domingo 14 de Diciembre á las 2 en punto de la tarde procederé la venta de una casa calle de Garay No. 117, entre las de Chacabuco y Perú, por órden del Sr. Juez de 1ra instancia Dr. D. Miguel García Fernandez, como perteneciente á la testamentaria de D. Juan Caneppa, y su esposa Da. Luisa Caneva.

El terreno mide 18 vs. 40 céntimos de frente al Sud por 18 vs. 75 céntimos de fondo al norte, tiene piezas bajas, una hermosa sala, y 2 piezas mas y cinco altas.

Ademas, tiene el terreno en el fondo un martillo por el costado del Oeste, de 8 vs. de frente al Sud con 6 vs. 80 centímos de fondo al norte.

La tasacion es sumamente baja, pues asciende á la insignificante suma de 213,563 ps. mjo. y las 2/3 partes 142,375. Por mas informes Perú 119. n6

POR EL MISMO

Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia, Dr. D. Luis Beláustegui.

El domingo 21 de Diciembre á las 2 en punto de la tarde procederé a la venta de una casa calle de Artesales núm. 275 entre calles de Garantias y Callao, perteneciente á la testamentaria de D. Domingo Danelli y su hermano D. Juan.

El frente del edificio mide 15 vs. 50 centésimos al Sud por 16 vs. de fondo al Norte, 6 piezas, cocina, pozo y parral tasado, en la cantidad de $ 69,275 mjc. 35 centavos y las 2/3 partes 46172 con 20 centavos. Por informes Perú 119. n25.

POR EL MISMO

Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se procederá á la venta el dia 12 del corriente á las ...

Remate á la vuelta

[illegible]

Lopez y Blanco

Exposicion calle del Perú núm. 92 á 96
Por mayor y menor
De un completo surtido de tienda, Mercería, Ropería, Zapatería.

El jueves 11 de Diciembre á las 11 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre un completo surtido [illegible] como sigue:
[illegible] medias de hombre y de señora, [illegible] género de vestidos, sombreros de varias clases, camisetas de hombres y de señora, ajuares, casimires propios para hombre, franela rica clase, colchas, [illegible], trajes casimir, cotin de hilo, [illegible] de seda, poplin, alemanisco de hilo, [illegible], id de seda, boas de lana, gorritas hule, id paquin, colchas [illegible], tira de algodon, género para sabanas, alemanisco de hilo, boinas, fajas de lana, id de seda, [illegible] á la crimea, franela blanca, id amarilla, talmas bordadas, [illegible], grano de polvora, groes negros, [illegible], calzoncillos de hilo, bramante [illegible], camisas 1/2 hilo para hombres, id para niños, [illegible] para señora, pañuelos bordados, dedales, [illegible] hilo, tiras bordadas, camisetas azules, [illegible], tohallas genovesas, brin de hilo, [illegible] sarga de lana, grano de oro, puntillas de hilo, [illegible], botones puños, batas de lana, vestidos piqué, [illegible], camisetas azargadas, corbatas seda, [illegible] y largas de algodon, id de lana y muchos otros artículos que estarán á la vista al tiempo del remate. d3

Venta particular

En Moron
Por Lopez y Blanco

De los hermosos terrenos que vendimos el último Domingo en el pintoresco pueblo de Moron quinta del Señor Richaud, quedó sin venderse la fraccion mas importante del terreno.

Este terreno dividido en lotes contiene cada uno, arboleda, riquísima cargadas de frutas, parras, jardines, tablones divididos por calles y caminos de arrallan, pudiendo los interesados tomar lotes con el frente y fondo que prefieran.

Los terrenos que ofrecemos son sin disputa lo mas importante que hay en todo Moron, situados á 8 cuadras de la Estacion y á tres de las calles pobladas del pueblo en la loma mas respetable del éjido, conocida por de D. Ramon Richaud y los que pueden visitarse á cualquier hora.

Las condiciones de la venta son 1/3 parte al contado y 2/3 á 4 meses de plazo.

La escritura con testimonio, solo vale 150$.

Por planos, informes y datos á nuestro escritorio, Perú 94 á 96. d4v11

La propiedad regalada

Nada de bombo, nada de elojios están recomendados por sí mismos

Venta particular
POR LOPEZ y BLANCO

[illegible] Vicente á 8 cuadras de la Estacion donde se es[illegible] del mismo pueblo
[illegible] á fecha queda abierta la venta de los mejores ter[illegible] San Vicente en lotes de cuadras que los [illegible] por anchas calles, son manzanas de 20 solares [illegible] terrenos cultivados, con [illegible], alfalfares [illegible] de rica fruta, [illegible] los venderemos á los precios siguientes el lote 800, [illegible] y 250$ m/c
[illegible] parte al contado y tres cuartas partes con seis [illegible] plazo—Escrituras arregladas por 100$
[illegible] informes en nuestro escritorio Perú 94 á 96. d11

Chacras

Al alcance de todos por pobres que sean

Venta particular
POR LOPEZ y BLANCO

[illegible] áreas de 20 manzanas en la Provincia de Santa Fe [illegible] dominantes, tierras cruzadas por el ferro-carril [illegible] concedido de Santa Fé á Santiago [illegible] 100$ las manzanas.
[illegible] el deseo de concluir las 16 chacras [illegible] en liquidacion ofrecemos [illegible] compradores
Estos terrenos divididos en [illegible] centro mas importante [illegible] de sus campos [illegible] de ellos—para convencerse de lo que [illegible] informes á nuestro escritorio Perú 94 [illegible] d11

Lopez y Blanco

EN VENTA PARTICULAR
A PLAZOS

[illegible] lotes de terrenos en Santa [illegible] Armstrong, cada lote de 1.000 varas de frente por 1.000 [illegible] cada lote por 100 $ [illegible] se puede comprar [illegible]
2 1/2 leguas de campo [illegible] superior [illegible] la Esquina, á 10 leguas de la via férrea y á 3 leguas de la misma Guardia de la Esquina, [illegible] á 2.400 [illegible] legua
Otro campo de 2 leguas y 933 [illegible] en el departamento de San Geronimo [illegible] 14 leguas al Norte del ferro-carril todos estos campos tienen aguadas y pastos de primera clase á 3.000 [illegible] la legua.
Sobre estos terrenos y campos [illegible] conveniencia, porque creemos [illegible] de desear una cosa mejor, sea para negocio [illegible] chacras etc. etc.
Ocurran por mas datos á nuestro escritorio calle de Perú número 92 á 96 d12

POR LOS MISMOS

En las Lomas de Zamora
Terrenos, Quintas y casas
A PLAZOS

Lotes de terrenos á 8 cuadras de la estacion, una hermosa quinta á igual distancia y otro á 2 1/2 cuadras de la [illegible] y 1 1/2 de la via férrea
Todo se vende á precio muy bajo. d12

Pablo Gowland

En su casa calle Piedras No. 47 á 19
Al contado
De artículos de tienda y mercería

[illegible] 12 del corriente á las 12 en punto se rematará [illegible] surtido de generos para la estacion [illegible] como sigue
[illegible] bramantes de los mejores marcas, [illegible] de varias clases, percales de color, [illegible] en cortes muy finos [illegible] casimires, [illegible] clase, medias de lana, escoses para vestidos, [illegible] de terciopelo, lienzo de hilo, [illegible] pañuelos foulares, fajas de la India, [illegible] juegos manteles, paños, [illegible] sombreros castor, mantas [illegible] cinturones para señoras y niños, [illegible] para niños, sombreros adornados, camisas [illegible] con nombre, medias para hombre, señoras [illegible] para puños, camisolinas, alpaca, [illegible] crespon negro, tul de seda [illegible] camisetas azules, brin id, [illegible] gorras para niños, pañuelos de algodon, [illegible] pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas [illegible] lona, camisetas rayadas, é infinidad de otros [illegible] estarán á la vista 12
En seguida- 30 pzas paño con averia 1000 [illegible] de la India

Adolfo Bullrich y Ca.

POR EL MISMO
Elegante y rico menage de la casa [illegible] de Piedras No. 23 altos
Por ausentarse la familia

Miércoles 17 del corriente á las 2 [illegible] al mas alta postura y dinero de contado, [illegible] menage de la casa habitacion calle de Piedras [illegible] la familia, á saber

Sala y antesala—Un [illegible] de jacarandá, 1 juego para sala [illegible] de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas [illegible] 1 mesa de centro jacarandá y piedra [illegible] de bronce, 2 sillitas jacarandá [illegible] con fundas, 2 espejos [illegible] tallada, 2 cromolitografías, 1 acuarelas, 2 [illegible] cristal, 2 galerias jacarandá con cortinados [illegible] varias alfombras, caja con juegos chinescos, [illegible] marfil, licorera y cigarrera con música, 1 fanal con [illegible] 1 estereoscopio pie de cristal para piano, [illegible] de bronce compuesta de 1 reloj y 2 candelabros [illegible] 1 jarron del Japon, 1 marquito para retratos, [illegible] de jacarandá para juego, grabados, brazos de cristal para [illegible], gran espejo ovalado marco dorado, juego de sala con [illegible] de 2 sofaes, 2 sillones y 6 [illegible] 1 juego de campanillas eléctricas, [illegible] é infinidad de adornos.

Primer dormitorio—2 roperos jacarandá con luna [illegible], 2 mesas de jacarandá para de noche, 1 cama de [illegible] con corona, 2 oleografías, 1 madona, 1 cómoda, tocador con luna [illegible], lavatorio de jacarandá con luna id, 1 ropero y robi, 1 cama de fierro con armadores, [illegible] brazos de cristal para gas, lámparas, sillas, [illegible], alfombrado, alfombritas etc. etc.

Segundo dormitorio—Un lavatorio de caoba, 1 cómoda [illegible], 1 silla de fumar viena-clase, 1 pie para bidet, sillas [illegible] de esterilla, brazos de cristal para gas, alfombrado, adornos, etc.

Comedor—Un aparador caoba y roble con piedra marmol y espejo, 1 mesa de caoba para comedor, 1 armario id y roble para cristales, 1 sofá y 12 sillas de id asiento de esterilla, 1 espejo de chimenea marco dorado, 1 pieza de centro cristal y composicion estatuas imitacion bronce útiles de chimenea, candeleros, grabados, cuadros al óleo, rinconeras de caoba, macetas, porcelana, lámparas, grabados varios, 1 sillon de tijera forro de repa, juegos de cristal para mesa, id de 12 varias piezas, id de bandejas, id de porcelanas, candeleros, aceiteras, palliteros, tenedores y cucharas, todo de cristoflle, jarras, fuentes, mantequeras, queseras, todo [illegible] composicion, cucharon y asiento para botellas de cristal, [illegible] terros y cajas para té, café, [illegible] de cristal, [illegible] para teatro, mates con bombillas y [illegible], alfombrado, é infinidad de objetos que por su [illegible] estarán de manifiesto el dia de remate

Pro cuarto—1 ropero de caoba, mesa de pino [illegible] piedra, [illegible] pico para gas, relojeras, alfombrado etc. etc.

Escritorio—Muebles de id, etc. y 40 tomos de sesiones de [illegible] Lejislatura provincial y varias otras obras

Despensa y cocina—Tinas, [illegible], divisiones de [illegible] de cocina, cortinas de la India, etc. d11

Judicial.

[illegible] existencias del café de Europa, calle Chacabuco [illegible] Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. [illegible] Wenceslao Pacheco.
[illegible] 16 del corriente á las 12 en punto del dia, [illegible] al mas alto precio y dinero de contado, todas las [illegible] del café restaurant arriba mencionado, [illegible] mas ó menos es el siguiente:
[illegible] mostrador de pino pintado con piedra marmol, 1 estan[illegible] pintado, 1 vasera con caño de cobre, 1 vidriera [illegible] de pino pintadas con piedra marmol, 60 sillas [illegible] asiento de esterilla, 9 bancos forrados en pana, 6 [illegible] 28 perchas doradas, 10 de madera y fierro, 2 [illegible] vidrieras, 1 araña de 4 luces de bronce para gas, 21 [illegible] para gas, 1 aparador pino piedra marmol, 1 escrit[illegible] de caoba, 1 cocina económica, 1 espejo, 13 cacerolas [illegible], 2 cafeteras de idem porcelana, loza, vasos y copas [illegible] clases, manteles, servilletas, batería de cocina de [illegible], naipes, juegos de domino, vinos de varias clases [illegible], 1 gallinero, cajones vinos y menudencias que no [illegible] detallar por su gran estension
Por informes á nuestra casa calle Potosí núm. 70 d17

POR EL MISMO
Judicial

[illegible] las existencias del café de Europa calle Chacabuco N. 72
[illegible] orden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco.
El mártes 16 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al mas alto precio y dinero de contado, todas las existencias del café restaurant arriba mencionado, [illegible] mas ó menos es el siguiente.
Un mostrador de pino pintado con piedra marmol, 1 estante de pino pintado, 1 vasera con caño de cobre, 1 vidriera, 40 mesas de pino pintado con piedra marmol, 60 sillas de junco asiento estarilla, 9 bancos forrados en pana, 6 espejos, 28 perchas doradas, 10 id de madera, 1 araña de 4 luces, de bronce para gas, 21 picos para id, 1 aparador de pino piedra marmol, 1 escritorio de caoba, 1 cocina económica, 1 espejo, 12 cacerolas cobre, 2 cafeteras de id, loza, vasos y copas de todas clases, manteles, servilletas, bateria de laton para cocina, naipes, juegos de domino, vinos de varias clases, y licores, 1 gallinero, cajones vacios y muchas menudencias que no se detallan por su gran estension.
Por informes á nuestro escritorio Potosí N. 70 d10

POR EL MISMO

VALIOSOS LOTES

EN LA ENSENADA
DE
10 x 40, 10 x 50 y 10 x 60
á 1,500, 1,800 y 2,000 ps. cada uno
Venta particular
En nuestra casa calle de Potosí número 70.

Estos terrenos quedan á espaldas del Saladero del señor Cambaceres y á ocho cuadras de la Estacion; son los terrenos mas próximos que se han vendido hasta ahora.

Llamamos la atencion de los pobres sobre lo ínfimo de los precios, que están al alcance de todo el mundo.

Los terrenos una vez escriturados serán entregados por el agrimensor público de la Ensenada.

Ocurrir pronto á nuestra casa Potosí núm. 70 que son muy pocos lotes. d11v19

POR EL MISMO

VALIOSAS PROPIEDADES

DOS CASAS
con 4.500 pesos de renta
Calle de Rivadavia n. 943 á 949
Boulevard de 30 varas
CON TRAMWAY

El domingo 14 del corriente á las dos en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietario á saber

Las casas arriba mencionadas, la primera de ellas marcada con los numeros 943 á 945 construida de altos y á la moderna, se compone de nueve piezas, cocina, letrina, 2 patios y huerta la casa baja; y la alta de seis piezas, cocina y oficina. El terreno mide 8 3/4 varas de frente al Sud por 61 varas de fondo al Norte.

Esta casa esta tasada por el maestro mayor don Agustin Rodriguez en la suma de pesos 386 812 m/c siendo la base para la venta las dos terceras partes que son pesos 257 874 m/c.

Actualmente produce $ 2 400 m/c al mes, con muy buenos inquilinos.

La otra casa marcada con los núm. 947 á 949, edificada en 8 3/4 varas de frente por 61 de fondo, construida de altos y bajos y á la moderna, con igual numero de habitaciones mas [illegible] que la anterior y esta tasada en ps. 361 814 m/c, siendo la base para la venta las 2/3 partes de la tasacion que son $ 241 210 m/c, [illegible] produce $ 2 200 m/c al mes

Ambas casas forman un total de 17 1/2 varas de frente por 61 de fondo, [illegible]

Venderemos [illegible] las dos casas [illegible]

Por mas informes á nuestra casa Potosí núm. 70 d11

POR EL MISMO

[illegible]

Federico J. Miró

[illegible]

El viernes 2 de Enero de 1874, á las 3 en punto de la tarde se ha de vender en público remate [illegible] el gran patio de la casa calle de Maipú [illegible]

[illegible]

Bence y Puig

Judicial!! Judicial!! Judicial!!

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia

Dr. D. Miguel Garcia Fernandez

De 12 á 14 leguas cuadradas
AL CONTADO
EN EL PARTIDO

Del Saladillo

CAMPOS
Denominados Rodriguez
Pertenecientes á la testamentaria de D. José María Michea
EN LA CALLE DE PIEDAD 280
A LAS 1 DE LA TARDE

El mártes 23 de Diciembre á las 1 en punto de la tarde venderemos al contado [illegible] al mas alto [illegible] las [illegible] siguientes.

6 carneros Negretis Imperiales tasados á 1.000 $, 2/3 partes 667 $ uno. 118 carneros cruzados para padres, tasados á 500 $ 2/3 partes 333 [illegible] 2.000 [illegible] ovejas cruzadas Negretis Rambouillet id á 75$ id, 2/3 partes 50$ id, de 2.000 á 2.200 ovejas mestizas finas id á 26 $ id, 2/3 partes 17 $ id, otra majada de 2.200 á 2.400 ovejas mestizas finas id á 26 $ id, 2/3 partes 17 $ 4 reales id, otra de 4,800 á 5,000 ovejas mestizas finas id á 26 $ id, 2/3 partes 17 $ 4 reales id. las 2/3 partes de la tasacion es la base para la venta.

Los martilleros estan autorizados por la viuda y esta por el Juez para arrendar este campo donde existen estos animales; el campo es compuesta su area de campo media 12 [illegible] por una de fondo mas ó menos. Tiene varias piezas de material, un gran galpon de 40 varas de largo por 10 de ancho, todo material, techos de teja francesa, 1 gran jaguel calzado de arriba y abajo de material, una gran quinta de 800 varas toda zanjeada y alambrada, la base para el arrendamiento anual sera convencional.

NOTA—Los interesados podrán mandar sus capataces á este establecimiento para cerciorarse de estos animales

El remate se efectuará en el escritorio calle de la Piedad 280 á las 4 en punto de la tarde.

Para ver el inventario y tasaciones á la Escribania del Sr. Pardo á los Martilleros Artes 154 y Piedad 280. d3

Severo Pizarro

El domingo 30 del presente á las dos de la tarde se rematará á dinero de contado por órden de su dueño una casita en la calle Catamarca entre Comercio y San Juan compuesta su terreno de diez varas de frente por treinta de fondo, con 2 piezas, cocina, pozo y toda cercada.

[illegible] Belgrano 27, altos. Nota—Base para la venta, 28.000 ps. m/c. [illegible] oferta que no esceda de dicha cantidad. n11

Wehely Gimenez y compañia

De artículos de librería, libros de literatura y de viaje
En su casa Bolivar 19
Al contado
Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales y otras procedencias

El mártes 16 del corriente á las once y media en punto de la mañana, daremos principio á la venta al contado y al mejor postor de un bien surtido de artículos de librería, libros de literatura y viajes cuyo pormenor es como sigue:

Cuatro cajones papel de oficio, doscientas resmas papel de esquelas, 10.000 cuadernos, 100 resmas papel secante, libros copiadores, id en blanco, libros impresos, mapas, tinteros, cajas de lata para sellos, máquinas para sellos, mangos para sellos, gasilla, polvos de bronce, lapiceras, tarjetas en blanco, lápices, plumas de acero, tinta en botellas y otros muchos artículos del ramo que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo un cajon, 10 docenas cajas de lata para sellos, E. M. 6 máquinas para sellos, E. L. 150 mangos para sellos, 8 docenas id sin id, una docena frasquitos tinta, 35 mapas, 10 frasquitos gasilla, 142 resmas papel de esquelas, 100 tinteros, 27.000 sobres, 16.000 cuadernos, 4 cajones papel de oficio, 4 cajones papel secante, un cajon doble, un cajon tintero. d7

Al mismo tiempo, de otra procedencia, un cajon de aderezos, medias aderezos, collares, caravanas, pulseras y adornos de dublé fino, bolsas de escuela, plumas de berg y de guillot, albums de varias clases, cortaplumas, finos sobres para cartas, naipes españoles y franceses, cajas para guantes, etc.

POR LOS MISMOS

Por cuenta esclusiva
DE LOS

Señores Clason y Peltrer

En nuestra casa Bolivar 19
A los plazos de costumbre

El viérnes 12 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana, daremos principio á la venta y al mejor precio de un brillante surtido para tiendas, mercerias, zapaterias, tiendas de lujo, tiendas de campo, artículos generales, confecciones, etc. etc.

Venta en lotes chicos y grandes.

Al mismo tiempo por cuenta de quien corresponda 25 cajones calzado que se venderán al contado y sin reclamo. d11

POR EL MISMO
De comestibles y bebidas
En su casa Bolivar núm. 19

El lunes 15 de Diciembre á las 11 1/2 en punto de la mañana daremos principio á la venta al mas alto precio y al mejor postor de un buen surtido de artículos del ramo indicado, cuyo pormenor es como sigue

Algodon norte americano [illegible], azucar de varias clases, jamon ingles, porotos, garbanzos, nueces, [illegible], queso Holanda, gruyere, parmesano, [illegible], dulce membrillo, salchichon, tabaco negro en rama y [illegible], alpargatas, [illegible], azafran del mas [illegible]

Vermouth frances y torino, vino oporto, jerez, bordeaux, coñac, licor Kerman, bitter, licor paraguayo, vino italiano y una infinidad de artículos que no se detallan por su [illegible] estarán á la vista á la hora del remate. d11

Pablo Escalante

De una gran área de terreno

400 MANZANAS

EN EL PARTIDO DE TAPALQUÉ
Tierra fertilísima
Inmejorable para invernadas, [illegible]
Se venderá sin límite de ninguna clase al mejor postor y al contado

[illegible]

Antonio Zunini

[illegible]

Guillermo F Quirno

JUDICIAL

En la Villa de Lujan

El Martes 16 de Diciembre
A LAS 12 EL REMATE

[illegible]

2658 ovejas al corte [illegible] á $ 2[illegible] una, $ [illegible]

2 caballos de silla, tasados á $ 300 uno, $ 600

1 casa de tres piezas de material, techos de azotea, [illegible] con pilares de material al frente, maderas duras, 3 puertas vidrieras, 2 ventanas de reja, armazon y mostrador para negocio, [illegible] 11 postes de ñandubay [illegible], pozo de balde, con pilares, brocal y calzado, valde, roldanas y cadena.

Tres ranchos paredes de barro, techos de paja sobre madera blanca, puertas de pino, ventanas, corrales para ovejas, bebidas, alfalfares, como 500 árboles de durazneros, paraisos, acacias y álamos 33 cuadras cuadradas, mas 444 [illegible] de excelente campo [illegible] tasado todo en $ 123 729

Restos de negocio de tienda y almacen, $ 11 980 [illegible]

Haciendo todo un total de $ 208 084 [illegible]

Por las haciendas, campos y edificios no se admitirá oferta que no esceda de las 2/3 partes de la tasacion.

Por mas detalles los interesados pueden ocurrir á la Escribania de don Felix Sagasta, Defensa núm. 76, primer patio, ó á casa del rematador, Maipú 35 n9

POR EL MISMO

El domingo 14 del corriente, á las cinco y media

IMPORTANTE REMATE
DE 10 LOTES DE TERRENOS
SITUADOS EN LAS CALLES ECUADOR Y CHARCAS
A 25 varas del boulevard Santa Fé, del tramway á Belgrano y del empedrado á una y media cuadra de la Estacion

CENTRO AMERICA

En el dia y la [illegible] remataré al mejor precio [illegible] estos magníficos terrenos [illegible] al alcance de las personas [illegible] acomodadas.

Prevenimos que para todas las ventas [illegible] judiciales, [illegible] pueden estar seguros [illegible] de vender sea el [illegible] que fuere.

[illegible] todo encomio sobre estos terrenos, pues [illegible] á pocas varas de la calle de Santa Fe, [illegible] tramway, todos conocen su importancia y su gran porvenir.

El dia del remate el terreno estará todo embanderado, [illegible] los lotes en que estará dividido

[illegible] la exactitud en la hora.

El tramway que va hasta Belgrano sale cada 10 minutos de la plaza de la Victoria y pasa á pocas varas de los terrenos que voy á vender.

Carteles y planos se repartirán oportunamente d11

POR EL MISMO

Judicial
En San José de Flores
Cinco manzanas de magníficos terrenos con frente á la calle Real y á las de la Union y Flores (frente á la hermosa quinta del Sr. D. Vicente Silveira) la mas distante
Tasacion bajísima
Base para la venta 2/3 partes de ella.

[illegible] al contado y [illegible] de plazo

El [illegible] 25 de Diciembre (dia de [illegible]) á las dos de la tarde [illegible] por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Aurelio Prado y por cuenta de la testamentaria del Dr. D. Baldomero García á la venta de los mencionados terrenos (chacritas) por de Doña María Quirno divididos en lotes grandes y chicos.

La estension de los lotes varia entre 65 y 84 varas de fondo y la tasacion desde ps. 1800 hasta 645 la vara de frente con su fondo.

Siendo muy largo el detalle completo, nos limitamos á designar aquí el máximun y el mínimun de las tasaciones las que pondremos de manifiesto á los interesados en el acto de la venta, pudiendo ademas, verse en los autos de la testamentaria que corren por la oficina de don Dario Beccar, Defensa 73 y en mi escritorio, Maipú 35.

Las cantidades arriba indicadas como máximun y mínimun de las tasaciones, demuestran lo bajo que son, á lo que se añada que puede comprarse por las 2/3 partes de la tasacion y que el pago puede hacerse mitad al contado y mitad á tres meses de plazo.

La importante localidad en que se hallan situados estos terrenos, á pocas cuadras de la plaza principal, inmediatos á las dos estaciones del Ferro-Carril, la de Flores y Floresta, el tramway muy inmediato que muy en breve pasarán por su frente; el macadam que llega hasta la calle de Circunvalacion y que muy pronto llegará hasta mas allá de la Floresta, la calidad de sus tierras cultivadas, los magníficos edificios que los circundan y su altura dominante hacen innecesaria toda otra recomendacion, pues su mérito é importancia es de todos bien conocida.

El remate se efectuará en la casa quinta de la señora doña María Quirno de García, que linda con los terrenos que vamos á vender.

Planos se repartirán oportunamente.
Títulos de primer órden n25

Manuel P Medrano

Judicial
De la casa calle de Moreno núm. 331 entre Salta y Santiago del Estero.
El Domingo 11 de Enero á las 6 de la tarde en punto.
Detalles despues. n30

POR EL MISMO
Judicial
¡Estancieros atencion!
De un puesto de estancia
En el partido del Vecino en la Laguna de Sosa, donde estará la bandera

El 15 de Enero de 1874 á las doce en punto del dia se procederá al remate al contado de órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Luis Beláustegui y perteneciente á la testamentaria de don Cayetano Barbas, todas las existencias de dicho puesto consistiendo en 747 cabezas de ganado vacuno, tasadas á 100 pesos cabeza, 2080 ovejas mestizas, á 20 pesos una, 146 yeguas á 60 pesos una, 39 caballos á 250 uno, boleto de marca en 1000 pesos, 2 piezas de techo y quincho en 1500 pesos, 2 cocinas en 500 pesos, 757 palos de corral á 2 pesos uno, 1 corral de ovejas en 500 pesos, 2 bebidas de pino en 300 pesos, 4 sillas en 20 pesos una, 3 mangueras en 150 pesos, un par de estribo de plata, en 1600 pesos, un freno copa de plata y riendas con pasadores en 600 pesos, un rebenque talero de plata 300 pesos, dos pares espuelas de plata granda en 2500, un puñal plata en 600, un tirador en 400 ps. m/c.

Previniendose que no se admitirá oferta que no escedan de las dos terceras partes de sus tasaciones. Los interesados que gusten ver las tasaciones, pueden pasar por la escribania del Sr. D. José Fernandez, quien se las pondrá de manifiesto, y por mas datos á Potosí 53, altos.

POR EL MISMO

EXTRA JUDICIAL

DE LA CASA CALLE DE CALLAO No. 147
Entre Tucuman y Temple
Donde estará la bandera
Tasacion (125.052 ps. m/c.
Bases para [illegible] 2/3 partes 83.368 ps [illegible]

[illegible]

Juan Alberto Astengo

JUDICIAL
De una casa bien situada al Norte, calle Paraná núm. 331.
En medio de dos tramways, el de la calle Santa Fé y Charcas.
Por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Aurelio Prado, perteneciente á la testamentaria de doña Bárbara Roberto de Viera.
El domingo 21 de Diciembre á las 6 en punto

[illegible]

POR EL MISMO
Judicial
De una casita para pobres al Norte, calle Parque núm. 662, donde estará la bandera

[illegible]

Martiniano Bonorino

[illegible]

Guillermo Mártens

[illegible]

Florencio Madero y comp.

Importante Remate Judicial
HERMOSOS TERRENOS
AL NORTE

Testamentaria de Taybo

El domingo 21 de Diciembre á [illegible] en punto por orden del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. W. Pacheco, remataremos los hermosos terrenos pertenecientes á esta testamentaria de D. José Ignacio Taybo, [illegible] detalles son los siguientes

El terreno se compone de 28.443 metros [illegible] cinco cuadras cuadradas y cuatro [illegible]

Está comprendido entre las siguientes [illegible] Por el Norte con la propiedad de la familia del Sr. [illegible] por el Sud la calle de Bermejo, [illegible] Mon[illegible] ce y Monnet y por el Oeste con D. Pablo Dávila

Las calles estan ya delineadas y aprobada [illegible]

[illegible]

Gasimiro Coussirat

Judicial
¡Muy importante!
En San Fernando Tasacion bajísima—De una gran casa quinta, gran terreno 53 vs. por 100, con frente á tres calles, por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. D. Aurelio Prado y como perteneciente á la testamentaría de D. Pedro Capdeville France.

El domingo 14 de Diciembre á las 4 en punto de la tarde se procederá á la venta de dicha propiedad [illegible] 53 vs de fte. por 100 y un edificio moderno con 5 piezas, [illegible] maderas duras, y sólidamente construidas y las otras igual construccion [illegible], zinc, con un gran zotano [illegible]. El terreno tiene muchos árboles frutales, acacias, [illegible], tazada en todos sus ramos en la [illegible] suma de ochenta mil cuatrocientos siete pesos [illegible] 80,407, y no admitirá oferta que no pase de las 2/3 partes que son 53,604 ps. 4 rls. Linda por la calle [illegible] con la hermosa casa del Sr. D. [illegible] (11 de Setiembre) con la magnífica y conocida quinta del Sr. D. Emilio Castro y la última con la propiedad del Sr. Echeberry—Atencion! esta finca hoy, vale el doble de su tasacion por estar situada sobre el gran camino que va á San Isidro que actualmente se construye. Vería para poderla apreciar en su verdadero mérito! En poco tiempo tenemos tramway en esta calle! Alerta! n17

Hidalgo y Torres

No. 5581.
En el pueblo de S. Martin.
De una casa esquina á una cuadra de la plaza principal calle de Belgrano y otra. Perteneciente á una ejecucion.

El Domingo 14 del corriente á las 12 del dia, se procederá á vender dicha casa compuesta de 25 vs. de frente [illegible] por 50 de fdo. ó [illegible] á otra calle, 4 piezas de material, bien construidas, con zócalo, pisos de madera, pozo, cocina, y cercada toda de material, toda rebocada por dentro, vereda y poste, en fin, construccion moderna, cerca de la que construye el Dr. Biltau.

Tasacion muy baja 165,000 ps. 2/3 partes 110,550 ps. Preciosa casa para recreo, la localidad es la mejor que tiene ese pueblo por ser la calle principal es edificada para poner un negocio en la esquina y edificar altos con el edificio que tiene. Es cuanto podemos decir de esta propiedad. Por mas pormenores Bolivar 76.

NOTA—Los trenes salen á las 6 y 7 y 25 y 10 de la mañana. d3

POR LOS MISMOS
No. 5580.
¡En el Azul!
De una linda casa recien construida, situada á 6 cuadras de la Plaza al S. E. calle ancha y conocida por el nombre de Laperte. De órden del Sr. Juez de 1.ª instancia Dr. D. Aurelio Prado y perteneciente á la testamentaria de D. Francisco de Elía.
El Mártes 30 del corriente.
En el patio de nuestra casa Bolivar 76.

A las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta de dicha casa siendo su terreno de 55 varas de frente por 107 de fondo, 5 piezas, techo de zinc, cochera, caballeriza, cocina, pozo de rica agua, linda arboleda de sauces, álamos y una casa hecha sin ninguna clase de economía, siendo tasada en todos sus ramos en la suma de ps. 180,000 m/c. no admitiéndose oferta que no esceda de esta segun órden del Sr. Juez por ser sumamente baja dicha tasacion; hoy vale el doble.

Títulos superiores, por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 76 y no olvidarse q' el remate se efectuará en nuestro escritorio. d3

POR EL MISMO
No. 5575
Judicial
De una cuarta manzana de terreno situada en el pueblo de San Martin, á 1/2 cuadra de la plaza calle de Buenos Aires entre las de Moron y San Isidro.

De órden del Sr Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril

¡En el pueblo de San Martin!!

El Domingo 14 de Diciembre á las 12 del dia se procederá á vender dicho terreno, perteneciente á la testamentaria de D. Anacleto Dávila y Da. Cármen Rodriguez. El terreno se compone de 48 vs. de fte. calle real por 50 id de fondo, cercado etc. tasacion 96,120 ps. m/c. 2/3 partes 64,080 m/c. No admitiéndose oferta que baje de esta, como se comprende es el terreno mas importante que tiene hoy esa localidad, por mas pormenores Bolivar 76

NOTA—Los trenes salen á las 6, 7 y 25 de la mañana. d3

POR EL MISMO.
No. 5574
Judicial
En Barracas al Norte
Lindísima casa flamante.
De órden del Sr. Juez Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, y perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Iriarte.

Procederemos á la venta de la magnífica propiedad situada en la calle Sola ó Salta num. 112, 114 y 116, siendo su terreno de 30 vs. de fte al E. por 48 vs. 35 c de fondo, [illegible] la casa edificada en cal, maderas duras, un gran salon y cinco piezas mas, techos [illegible] de piedra, cocina, etc., etc.

Tasada en la suma de pesos 113,820 [illegible] las terceras partes, pesos 75,880 m/c.

El Domingo 14 de [illegible] á las [illegible] 1/2 de la tarde

[illegible] pasaremos á vender en Barracas al Sud frente al Teatro, una buena casita de madera, perteneciente á la misma testamentaria, tasada en ps. 4285 m/c. dos terceras partes ps. 2856 m/c. no admitiendo oferta que baje de sus dos terceras partes [illegible]

Venta particular
En el pueblo de Moron
A tres cuadras de la Iglesia (garantido)
¡Al Este! ¡Una manzana sola!
¡Para pobres!

Lotes de esquina varas de frente [illegible] 1.000 [illegible] 2.000 $ [illegible] Lotes del centro $ 500 [illegible] Por mas pormenores Bolivar 76.

POR EL MISMO
Judicial
En el patio de su casa Bolivar 76
Remate semanal
De muebles y una volanta milord, 4 asientos

[illegible]

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

[illegible]

POR EL MISMO
En su casa Perú 83
Al contado

El jueves 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana venderemos un gran surtido de mercaderías cuyo detalle en parte es como sigue:

Lienzo tafilon, casimir negro, medias de hombre y de señora, toballas de hilo, géneros de vestido, sombreros de varias clases, camisas de hombre y de señora, ajuares, jergas finas, percales, muselinas, merinos negros y de color, granadina negra y de color, cotin de hilo doble ancho, id de un ancho, gambrona, pañuelos en cortes y en piezas, zaraza de colores, fajas de la India, sombreros de castor, id de paja, sombrillas de seda y de algodon, camisas 1/2 hilo para hombres lisas y bordadas, id de percal, id de listado, camisetas de algodon, calzoncillos de hilo, id de algodon, tapados de gró de última moda, tunicas id de última moda, colchas blancas de 6, 8 y 12 cuartas, [illegible], sombreros de castor, id de paja, toballas de hilo genovesas, medias para hombre varias clases, corsés, sacos de bastona negros y de color, abanicos [illegible] de seda negros y de color, coleta negra y blanca, [illegible] doble ancho id de ancho, casimires en cortes y en piezas, camisas para señoras lisas y bordadas, pañuelos bordados para señora, id de guarda de hilo, id para hombres de hilo y de algodon, id de yerbas, manteles de hilo, piqué blanco, puntillas, corbatas de granadina, seda para máquina varios números, hilo de sastre varios números, calzado para señoras y niñas, un gran surtido de ropa hecha para hombres y niños, ajuares bordados, tul de seda negro y otros artículos que estarán á la vista d11

Tarragona y Quirno

(Judicial en Moron)

El domingo 14 de Diciembre á las dos de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de primera instancia doctor don Luis Beláustegui, un terreno perteneciente á don Ciril. Gonzalez, situado frente á la plaza del Comercio compuesto de veinte y una vara y dos tercios de frente por [illegible] y cinco de fondo, tasado en veinte mil pesos m/c (20.000 ps. m/c) no pudiendo venderse menos de sus dos terceras partes que son trece mil trescientos treinta y tres pesos, dos reales m/c.

Por mas informes al escritorio de los rematadores Bolivar 128 1/2. n28

Pedro I. Lopez

Judicial
De una buena casa
Situada en la calle de Zeballos No. 240, donde estará la bandera.

De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Amancio Pardo y perteneciente á la testamentaria de D. José [illegible]

El Domingo 21 de Diciembre á la 1 en punto del dia, se procederá á la venta en público remate á la mejor postura y dinero de contado lo siguiente:

Una casa [illegible] cuyo área de terreno se compone de 8 vs. 50 centímetros de fte. al Oeste, por 19 vs. 50 centímetros de fdo. con 3 piezas [illegible] pozo de rica agua, letrina, cocina, etc. tasada en todos sus ramos por el Maestro mayor D. Guillermo Martens en la cantidad de $ 63,768 50 cents. m/c. debiendo empezarse la venta por las 2/3 partes que hacen $ 42,177 [illegible] cents.

Nota—Prevengo á mis amigos, y clientela en general, que no acostumbro en mis avisos á hacer bombo.

También prevengo que, los títulos de la referida casa son buenos.

Por mas pormenores Bolivar 38. n22

Ramon Basavilbaso

JUDICIAL

El juéves 25 de Diciembre
DIA DE FIESTA
A la una de la tarde
DE UNA CASITA
en la calle de Pozos, número 30,
ENTRE
Potosí y Moreno

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo y como perteneciente á la testamentaria de doña Encarnacion Andrade, se procederá á vender el dia señalado y á la hora indicada, esta preciosa casita edificada en terreno de 7 varas 90 céntimos de frente al Este por 16 varas de fondo con 2 piezas de material tasada en la cantidad de 29682 ps. 98 céntimos, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion que son [illegible] ps. m/c—Títulos de primer órden

Por mas pormenores á mi Escritorio Victoria 110 esquina de Bolivar. n21

POR EL MISMO

JUDICIAL

De todas las existencias
DEL
Establecimiento de campo
situado en el

Partido de las Flores

CUARTEL QUINTO
A CUATRO LEGUAS DEL PUEBLO
Testamentaria de
DOÑA MANUELA LOZA
Por orden del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez
El domingo 27 de Diciembre, á la 1 en punto

[illegible]

J. Corominas y Ca.

ATENCION

ESPLÉNDIDO REMATE
Unico que se ha dado hasta ahora
Entre los pueblos Merlo y Marcos Paz
Mas de 350 manzanas ó sean 7.500 lotes aproximadamente

[illegible]

A lo que den, tanto por lote ó manzana, como pida la concurrencia
Tierra negra
Terreno amojonado
Altos y fértiles
Alambrado
Tramway
Ferro-Carril al frente
A donde nunca se ha vendido

[illegible]

Eduardo L. Gowland y hno.

[illegible]

[illegible] El sábado 13 de corriente á las [illegible] se procederá á la venta [illegible] coleccion de [illegible] notabilidades artísticas y que [illegible] miércoles pasado por falta de tiempo. d11

EDICTOS JUDICIALES

El Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. Don Amancio Pardo, ha dispuesto se haga saber que en los autos de testamentaria de don Gustavo Leroy y con fecha 4 del corriente, se ha declarado disuelta la sociedad "Gustavo Leroy y compañía" habiéndose nombrado administrador de ella á los efectos de su liquidacion á don Rodolfo Bullrich, con las facultades que le atribuye la ley comercial—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1873—Norberto Zanoletti. d10v20

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á D. Narciso Basignalup, para que comparezca ante S. S. y oficina del que suscribe, calle Defensa No. 74, dentro del término de ocho dias, como lo dispone el artículo 1, tit. 4, seccion 1ra. L. 1ra. del Código Civil á deducir sus acciones en la testamentaria de D. Isidoro Basignalup en la que se trata de acreditar su ausencia con presuncion de fallecimiento, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 7 de 1873—Bartolomé Martin. d10 v16

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores del concurso formado á los Sres Berry y Testony, se presenten al Síndico D. Juan Bonnement dentro del término de 15 dias, los títulos justificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el inciso sesto del artic. 1,549 del Código de Comercio, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pago ó entregas de efectos á los fallidos, bajo pena del inciso primero del art. 1,567, haciendose saber á aquellas en cuyo poder existan pertenencias de los mismos, hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. Juez Comisario D. José María Galup, como lo establece el inciso segundo del artículo citado—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1873. Eugenio Blanco, Escribano Secretario. d7 v11

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Salvador María del Carril, se han de celebrar almonedas y remate en el Juzgado de Paz de Mercedes en los dias 7, 8 y 9 del próximo mes de Enero del año entrante, de un terreno y restos de casa, pertenecientes á la testamentaria de don Eduardo Gutierrez, situado en esa ciudad calle de San José de Flores, á cuadra y media de la plaza principal con rumbo al este compuesto el terreno de diez y ocho vs de fte. por treinta y cuatro de fondo, tasado en todos sus ramos en la cantidad de treinta mil pesos m/c., advirtiéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las 2/3 partes de su tasacion.

Los personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la Secretaria del infrascripto Defensa No. 74, segundo patio, á la derecha—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1873.—Teodoro Luis Pardo

Para los pobres, en seguida un lindo terreno, de 16 varas de frente por 65 id de fondo cerca de la Estacion. d4

Por disposicion del señor Provisor y Vicario general doctor don Ildefonso García, se cita, llama y emplaza por el término de seis dias, á contar desde la fecha á doña Luisa Diaz, á efecto de que se presente á estar á derecho en el espediente que sobre divorcio sigue su esposo don Pedro Abadio bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1873.—José Domingo Urien—Escribano público y eclesiástico. d3v19

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil doctor don Luis Beláustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Antonio Viera y doña [illegible]

[illegible] Noviembre 27 de 1873—[illegible] Secretario. n25

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil, doctor don Amancio Pardo, se citan y emplazan por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luciano [illegible], doña Manuela, doña Felipa, y doña Mercedes Diaz, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1873. Lisandro M. Gonzalez. n25v24d

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil, doctor don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Clara Meana, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Noviembre de 1873. Félix Sagasta. n11 v11d

El Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, ha ordenado se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Antonino Bullinos, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Secretario que suscribe á efecto de deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar—Buenos Aires octubre 27 de 1873—Manuel A. Victorica, Escribano Secretario. n13 v23d

Debiendo entender el infrascripto en su carácter de Juez de Paz, y segun lo resuelto por el Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, en la liquidacion de la testamentaria de don Luis Carrasco, se cita, llama y emplaza al Procurador don Bernardo Folkerand, que figura en los autos relativos como apoderado de don Enrique Foureut, padre del menor Enrique Foureut, que representa en dicha testamentaria los derechos de su finada madre doña Matilde Carrasco, para que por sí ó por medio de un apoderado en forma se presente en este Juzgado dentro del término de diez dias á tomar en la referida testamentaria la intervencion que le corresponde; en la inteligencia que de no verificarlo, sufrirá el perjuicio á que hubiere lugar.—Rojas, Octubre 29 de 1873.—Roberto Cano, Juez de Paz. n25v25d

El Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui ha ordenado se cite por medio del presente á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Magdalena Avellaneda, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su juzgado y oficina del Secretario que suscribe á efecto de deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1873—Manuel A. Victorica, Escribano público. n18 v18d

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Salvador María del Carril, se cita á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Thomas Powell, ya en el carácter de herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por el Juzgado de su Señoría y oficina de Luzuriaga, Reconquista nueva 108, donde se halla el Escribano que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Noviembre de 1873—Carlos M. Perez. n23 v23d

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José M. D. Caveda, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1873.—José Ignacio Robles.—Defensa 59 (segundo patio). n14v14d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Juan Bautista Canepa, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe Victoria 98, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires Noviembre 12 de 1873.—Nicanor Repetto. n14 v14d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se citan y emplazan por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de la sucesion de D. Juan Godoboné, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1873.—Leandro M. Gonzalez, Escribano Secretario. n18 v18d.

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez Juez de la instancia en lo civil ha dispuesto se cite por el término de treinta dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Asencio Lopez Osornio, á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires noviembre 20 de 1873. Juan E. Coronado. n20v20d

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil doctor don Luis Beláustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Josefa Ferreyra de Falco, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su señoría por conducto del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires octubre 22 de 1873—Eduardo Carballo. n14v14d

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Gregoria Cruz del Real, ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante su Señoría y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires [illegible] de 1873, Carballo. n22v22d.

Por el presente y por mandato del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Nicolas Alegre, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Secretario que suscribe, á efecto de deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Noviembre 14 de 1873.—Manuel A. Victorica, Escribano Secretario. n14v14d

Juzgado de Paz de Merlo, Diciembre 3 de 1873.—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á los bienes de don José Guidi por haber fallecido [illegible], para que en el término espresado comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Angel M. Rodriguez, Juez de Paz. d5v5e

Juzgado de Paz de Merlo, Diciembre 3 de 1873.—Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por el prófugo Francisco Pardini para que en el término de 30 dias á contar desde la fecha se presenten en este Juzgado á deducir [illegible] bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Angel M. Rodriguez—Juez de Paz. d5 v5e

Por disposicion del señor Juez de comercio Doctor D. Juan E. Barra y á los efectos del artículo 1,641 del Código de Comercio, se hace saber á los acreedores del concurso formado á D. José Lopez que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra.—B. Aires Noviembre 22 de 1873.—Manuel M. Terry, Escno Secretario, Perú 112. d5v18

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de [illegible], ya sean como herederos [illegible] para que en el término de treinta dias, [illegible] deducir sus acciones en forma por su Juzgado [illegible] Defensa 74.—Buenos Aires, Noviembre [illegible] de 1873. Manuel Malmierca, Escribano Secretario. n20v20d

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo Civil [illegible] se cita, llama y emplaza por el término de [illegible] dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes de [illegible] de doña Luisa Serna ya sean como herederos, acreedores ó legatarios se presenten [illegible] del Secretario que firma á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que [illegible] Buenos Aires, Mayo 10 de 1873. [illegible] Escribano Público. n18 v18d

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez se cita y emplaza á la sociedad Darreaux [illegible] para que en el término de seis dias, comparezca á estar á derecho en el juicio ejecutivo que le siguen los Sres. Amenda y Pereda, bajo apercibimiento [illegible]—Buenos Aires, Noviembre [illegible] de 1873. [illegible] Perú 120. n15 v15d

Se cita por el término de treinta dias á los que se consideren herederos ó acreedores á la testamentaria de don Juan Montano para que en dicho plazo comparezcan á deducir sus acciones ante el señor Juez en lo civil Dr. D. Aurelio Prado [illegible] Secretaría á cargo del que suscribe Buenos Aires Noviembre 24 1873 Felix Sagasta, Escribano Secretario. n25v25d

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Juana Perez, D. Juan Señas y don Lorenzo Villegas, [illegible] y Torredon, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma, Defensa 74.—Buenos Aires Noviembre 26 de 1873. Manuel Malmierca, Escribano Secretario. n27v27d

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo comercial Dr. D. Enrique Martinez, se hace saber que en los dias 2, 23 y 29 del corriente se han de hacer almonedas y remate en la puerta del Juzgado de Paz de Dolores de las propiedades pertenecientes á don [illegible] en todos sus ramos la primera en [illegible] Rojas, [illegible] mil cuatrocientos cuarenta pesos, [illegible] suma de catorce veinte y seis mil setecientos [illegible] y la segunda en la de [illegible] veinte y cuatro ps. m/c. Los que deseen conocer [illegible] mas pormenores pueden ocurrir á la oficina del infrascripto, donde se hallan las tasaciones y demas antecedentes—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1873. Juan Gonzalez. n15v15

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Gonzalez y doña Jacinta Velazquez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del espresado término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de don Marcos Leonardo Agrelo, á la que se halla adscrito el que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 20 de mil ochocientos setenta y tres.—Rufino Acosta Cardoso.—Esno. Pco. d4v4e

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de Da. Francisca Delgado para que, dentro de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones ante el Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo y por intermedio de la oficina á cargo del infrascrito—Buenos Aires, Diciembre 2 de 1873—L. M. Gonzalez, Escribano público. n4 v4e

Por disposicion de D. Felipe A. Llavallol, Juez comisario del concurso de D. Roberto Touillie, se cita y llama á todos los acreedores de este concurso, á la junta general que tendrá lugar el veinte del entrante Enero á las dos de la tarde, á efecto de celebrarse la verificacion de créditos.—Buenos Aires Diciembre 5 de 1873—Manuel M. Terry, Escno Secretario, Perú 114. d6 v16

Se cita por el término de seis dias á los que se consideren herederos de D. Norberto Gutierrez para que en dicho plazo tomen la intervencion que les corresponde como linderos de un terreno que pertenece á D. Manuel Ibañez en la Punta Chica partido de San Fernando que fué mensurado por el Agrimensor Girondo presentándose por ante el Juzgado de lo civil del Dr. D. Aurelio Prado y por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe—Buenos Aires Diciembre 4 de 1873—Feliz Sagasta, Escribano público. d4 v16

Se cita por el término de seis dias contados desde esta publicacion á los señores Albary y Hilsberg, para que dentro de dicho plazo comparezcan á contestar el traslado que se les ha conferido en la demanda interpuesta contra ellos por D. Domingo E. Spineto y Ca., presentándose por el Juzgado del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Doctor D. Miguel García Fernandez é intermedio del Escribano que suscribe, bajo apercibimiento de seguirles la causa en rebeldía sino comparecieren—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1873—Manuel A. Victorica—Escribano Público. D6v14.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del fallido D. Juan Tomitti que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra, de acuerdo á lo que dispone el artículo 1641 del Código del Comercio. Lo que se les comunica para su conocimiento y demas efectos legales—Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1873.—F. Campos.—Perú 120. d7 v11

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Alberto Calcena, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1873.—José Ignacio Robles.—Defensa 59. Segundo patio. d6 v6e